



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

**APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN EL RECOJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA
MAR-AYACUCHO. 2024**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

TINEO ILLISCA, RICHARD
ORCID:0000-0003-2432-2111

ASESOR

CHECA FERNANDEZ, HILTON ARTURO
ORCID:0000-0002-0358-6970

CHIMBOTE-PERÚ
2024



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ACTA N° 0449-068-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **19:49** horas del día **28** de **Junio** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

RENGIFO LOZANO RAÚL ALBERTO Presidente
JIMENEZ DOMINGUEZ DIOGENES ARQUIMEDES Miembro
MUÑOZ ROSAS DIONEE LOAYZA Miembro
Mgtr. CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO. 2024**

Presentada Por :
(3106151128) **TINEO ILLISCA RICHARD**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **14**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Abogado**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

RENGIFO LOZANO RAÚL ALBERTO
Presidente

JIMENEZ DOMINGUEZ DIOGENES ARQUIMEDES
Miembro

MUÑOZ ROSAS DIONEE LOAYZA
Miembro

Mgtr. CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO. 2024 Del (de la) estudiante TINEO ILLISCA RICHARD , asesorado por CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 0% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 07 de Agosto del 2024



Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Dedicatoria

A mi adorada madre, Marina Illisca Guillén, y a todos mis familiares por estar siempre a lado mío dándome el apoyo moral para continuar con mis estudios, a pesar de los momentos difíciles que se presentaron en el camino.

Richard Tineo Illisca

Agradecimiento

A vuestra casa de estudios, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por hospedarme en sus aulas durante mi vida estudiantil, lugar donde recibí las clases en manos de grandes profesionales quienes impartieron sus conocimientos inculcándome la senda idónea para mi formación profesional.

Richard Tineo Illisca

Índice General

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice General	VI
Lista de Tablas.....	VIII
Resumen	X
Abstract	XI
I. Planteamiento del Problema.....	1
1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Justificación.....	3
1.4. Objetivos	3
II. Marco Teórico	5
2.1. Antecedentes.....	5
2.2. Bases teóricas	9
2.2.1. Derecho Ambiental.....	9
2.2.2. Características del derecho ambiental	9
2.2.3. Daño ambiental	10
2.2.4. Noción jurídica del daño ambiental	10
2.2.5. La lucha jurídica contra el daño por contaminación	11
2.2.6. Impacto ambiental	11
2.2.7. Residuos Sólidos	12
2.2.7.1. Gestión y manejo de residuos sólidos	12
2.2.7.1.1. Gestión de Residuos Sólidos	13
2.2.7.1.1.1. Reutilización de los residuos sólidos	13
2.2.7.1.1.2. Reciclaje de los residuos sólidos.....	13
2.2.7.1.1.3. Segregación de los residuos sólidos	14
2.2.7.1.1.4. Recolección de materiales reutilizables de los residuos sólidos	14
2.2.7.1.1.5. Disposición final de los residuos sólidos	14
2.2.7.1.2. Manejo de los Residuos Sólidos	15

2.7.7.1.2.1. Compostaje.....	15
2.7.7.1.2.2. Procesamiento de los residuos sólidos	15
2.7.7.1.2.3. Mantenimiento de las áreas verdes.....	15
2.7.7.1.2.4. Calidad de los residuos sólidos	15
2.2.8. Ley General del Ambiente sobre la gestión de residuos sólidos y su aplicación	16
2.2.9. Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de residuos sólidos	16
2.3. Hipótesis.....	17
III. Metodología	18
3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación	18
3.2. Población y muestra	19
3.3. Variables. Definición y operacionalización.....	22
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de información	25
3.5. Método de análisis de datos	25
3.6. Aspectos éticos	26
IV. Resultados	27
V. Discusión.....	46
VI. Conclusiones	50
VII. Recomendaciones.....	51
Referencias Bibliográficas	52
ANEXOS.....	58
Anexo 01. Matriz de consistencia	58
Anexo 02. Instrumento de recolección de información	59
Anexo 03. Validez del instrumento	61
Anexo 04. Confiabilidad del instrumento	78
Anexo 05. Formato de Consentimiento Informado.....	79
Anexo 06. Documento de aprobación de institución para la recolección de información.....	80
Anexo 07. Evidencias de ejecución.....	81
Anexo 8. Declaración jurada de compromiso ético y plagio	94

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Ámbito de ejercicio profesional de los encuestados seleccionados por tener conocimiento y juicio sobre el tema de investigación en el distrito de Chilcas, 2024.</i>	19
Tabla 2. <i>Ámbito de ejercicio profesional de los encuestados seleccionados por tener conocimiento y juicio sobre el tema de investigación en el distrito de Chilcas, 2024.</i>	21
Tabla 3: <i>Operacionalización de variables.</i>	23
Tabla 4. ¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?	27
Tabla 5. ¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?	27
Tabla 6. Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?	28
Tabla 7. ¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?	28
Tabla 8. ¿Existen mecanismos de protección para que el medio ambiente opte para beneficio de la población?	29
Tabla 9. La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?	30
Tabla 10. La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?	30
Tabla 11. ¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?	31
Tabla 12. La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?	32
Tabla 13. ¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?	32
Tabla 14. ¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	33
Tabla 15. ¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	34
13.- ¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	34
Tabla 16. ¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	34

Tabla 17. ¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	35
15.- Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	36
Tabla 18. Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	36
16.- Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?.....	37
Tabla 19. Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?.....	37
Tabla 20. ¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	37
18.- Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?.....	38
Tabla 21. Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?.....	38
19.- ¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?.....	39
Tabla 22. ¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	39
Tabla 23. ¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).....	40
Tabla 24. Dispositivos legales aplicables por la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos.....	41

Resumen

El objetivo en la presente investigación es: Determinar la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos, en el Distrito de Chilcas, Provincia La Mar–Ayacucho. 2024 es de nivel descriptivo, de tipo cuantitativo, no experimental; la fuente de recolección de la información es: Cuestionario de la aplicación de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos; la técnica utilizada fue: la encuesta; el instrumento fue: el Cuestionario. Los resultados revelan que: se ha determinado que no existe la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas, Provincia La Mar - Ayacucho. 2024 lo que significaría el resquebrajamiento del derecho fundamental de vivir en un ambiente limpio y saludable en el distrito de Chilcas, siendo una gran preocupación para las autoridades municipales como para la misma población, pues se vería totalmente afectada a la postre por los efectos nocivos de los residuos sólidos.

Palabras claves: Aplicación, determinar, ley general del ambiente, residuos sólidos.

Abstract

The objective of this research is: Determine the application of the General Environmental Law in the collection of solid waste, in the District of Chilcas, Province La Mar – Ayacucho, 2024; It is descriptive level, quantitative, non-experimental; The source of information collection is: Questionnaire on the application of the General Environmental Law on solid waste management; The technique used was: the survey; The instrument was: the Questionnaire. The results reveal that: it has been determined that there is no application of the General Environmental Law in the collection of solid waste in the district of Chilcas, Province La Mar -Ayacucho, 2024. Which would mean the cracking of the fundamental right to live in a clean and healthy environment in the district of Chilcas, being a great concern for the municipal authorities as well as for the population itself, since it would be totally affected in the end by the harmful effects of solid waste.

Keywords: Application, determine, general law of the environment, solid waste.

I. Planteamiento del Problema

1.1.Descripción del problema

El crecimiento de la población y la actividad humana tienen el efecto de amasar grandes cantidades de residuos sólidos, generando cúmulos gigantescos lo que provoca focos de contaminación en todas las ciudades del mundo, siendo esta la desencadenante de un problema que se incrementa aceleradamente y sin control debido a la falta de intervención de los mismos seres humanos y autoridades sindicadas para replantearse estrategias para contribuir en la erradicación o disminución de la contaminación ambiental. (Cotrina et al., 2020).

Desde el ámbito internacional, el avance de la tecnología, globalización y desarrollo de la humanidad ha traído consigo múltiples factores que afectan a la naturaleza de manera consistente y contundente, pues con el pasar del tiempo estos daños al medio ambiente trae daños colaterales afectando a la sociedad, es preciso entender que, el medio ambiente es aquel espacio que nos ofrece los recursos necesarios para nuestra supervivencia, integrado por componentes físicos, biológicos y químicos, con los que nos cobija a los seres vivos. Siguiendo la línea de la problemática estudiada, según lo afirma Esparza (2021) refiere que el principal conflicto ambiental se observa en la gestión de los residuos urbanos que de forma creciente se genera la acumulación de residuos en la modalidad de montículos de distintas dimensiones.

Considerando los daños al ambiente y el impacto de la contaminación ambiental, a nivel internacional se han creado diversos documentos de índole legal para la preservación del medio ambiente, entre los que se adoptaron fueron: el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe con fecha 22 de abril del 2021; también se ha considerado a el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología con fecha 05 de marzo del 2018; asimismo, el Protocolo de Nagoya, siendo este un acuerdo complementario al Convenio sobre la pluralidad biológica con fecha 12 de octubre del 2014; y, finalmente, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los derechos peligrosos y su eliminación con fecha 05 de mayo de 1992. Todos estos instrumentos son adoptados a fin de preservar el medio ambiente y tratar de detener la contaminación que tanto perjuicio nos causa.

En cuanto a Perú, existen muchos factores de intervención humana o natural que lamentablemente afectan directamente a la naturaleza dañándola y descuidando las bondades que esta nos ofrece, este tipo de daños se ven reflejados en la contaminación ambiental que día a día va en aumento, empero es factible considerar que vuestro país se caracteriza por tener una variedad de la flora y la fauna, a esto le llamamos biodiversidad con la cual nos referimos a la abundancia y riqueza natural con la que contamos.

A pesar de los esfuerzos por el cuidado y conservación de nuestro medio ambiente mediante dispositivos legales, la contaminación ambiental se ha convertido en una problemática latente y en aumento progresivo, debido a la falta de cultura y conciencia de nosotros mismos. Asimismo, es preciso mencionar que, a partir de la contaminación ambiental está nos afecta directamente, siendo un perjuicio para nuestra salud.

En Perú, con fecha 15 de octubre del 2005 se creó la Ley General del Ambiente – Ley N° 28611, esto con la finalidad de mitigar la contaminación ambiental y el impacto negativo sobre la salud de la sociedad a nivel nacional. Además de contar con una Ley específica para el cuidado del medio ambiente, la Constitución Política del Perú la precede al estipular en los artículos 2° inc. 22, art. 67°, 68° y 69° sobre la conservación y desarrollo sostenible de nuestros recursos naturales.

Cabe señalar que, existen distintos tipos de contaminación en el agua, suelo y aire, y que generalmente es debido a la inadecuada gestión de los residuos sólidos, pues estos al no ser segregados adecuadamente son acopiados en un espacio abierto y con el paso del tiempo estos emanan gases tóxicos, llegan a contaminar los ríos, lagos o lagunas, inclusive en el mar, entre otros. Esto se ha visto en distintas regiones del Perú (Marchán-Solier et al., 2021).

Viendo desde la óptica rural, en el distrito de Chilcas, provincia de La Mar, de la región de Ayacucho, no ha sido la excepción de la mala gestión de los residuos sólidos, y esto se ve enmarcado en la no aplicabilidad de la Ley General del Ambiente, por lo que la presente investigación se realizará con el propósito de dar a conocer sobre estos aspectos.

La presente investigación con el propósito de observar las normas en favor del medio ambiente ha propuesto el siguiente estudio denominado: **Aplicación de la ley general del ambiente N° 28611**

sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera se da la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos, por la Municipalidad distrital de Chilcas, Provincia La Mar–Ayacucho. 2024?

1.3. Justificación

Según Fernández-Bedoya (2020) la justificación práctica ofrece propuestas para dar solución a un problema específico, dependiendo de la temática de estudio que se esté realizando, toda vez que dentro de este estudio o investigación su desarrollo nos ayude a resolverlo o al menos con estos se propone estrategias que cuando se ponga en práctica contribuirán a su solución.

La investigación se justifica desde un matiz práctico, pues al obtener los resultados de la investigación mediante los datos obtenidos de las encuestas, estas servirán para poder establecer algunas medidas en relación a la gestión de residuos sólidos en el distrito de Chilcas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores, quienes vienen sufriendo daños latentes por la contaminación que emanan los residuos sólidos de la ciudad.

También cuenta con una justificación legal, pues la Ley General del Ambiente N° 28611 es una normativa que ha sido publicada desde el año 2005, sin embargo los preceptos estipulados dentro de la misma no están siendo aplicados adecuadamente, por lo que, en el presente estudio se pretende contrastar la eficiencia en la aplicación de los artículos relacionados a la gestión de los residuos sólidos por parte de las autoridades municipales, ya que estos son los responsables directos de ejecutar estrategias o planificar programas para contrarrestar la contaminación por residuos, siendo de esta manera posible abordar aspectos cotidianos en el distrito de Chilcas, provincia de La Mar – Ayacucho.

1.4. Objetivos

Objetivo General:

Determinar de qué manera se da la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos domésticos, por el distrito de Chilcas, Provincia La Mar – Ayacucho. 2024.

Objetivos Específicos:

- Describir los factores que determinan la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos.
- Identificar las actividades que realiza la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos.
- Analizar los dispositivos legales que aplica la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos

II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Ugolino (2021) en su tesis denominada “El amparo ambiental y la gestión sustentable de residuos sólidos urbanos”. Tuvo como objetivo principal examinar la resolución del Tribunal Superior de Justicia – Provincia de Córdoba. La unidad de estudio fue la resolución N° 3326232. La técnica utilizada fue la revisión documental y el instrumento fue el análisis documental. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, tipo de investigación básica, nivel de investigación descriptiva, diseño de investigación no experimental. Los resultados obtenidos sobre la resolución de estudio, el Tribunal resolvió de forma adecuada y oportuna, pues se sabe que el derecho al medio ambiente saludable se encuentra estipulado en el marco de la Constitución Nacional, en el art. 41°, en concordancia con la Ley de Política Ambiental provincial N° 10.208, y la Ley N° 25.675. Se concluyó que, los conflictos de intereses han sido demostrados mediante la resolución estudiada, puesto que estas no se encuentran explícitamente en las normas que deben ajustarse a cada caso, por lo que, el Tribunal expidió dicha resolución estudiada con el afán de amparar el contexto ambiental en conflicto descrita en el expediente.

Varas (2020) en su tesis titulada “Problemas de congruencia entre la Ley N° 27.275 y la normativa de información pública ambiental”. Tuvo como objetivo principal dilucidar la preexistencia de conflictos de intereses en el marco de presupuestos exiguos para el acceso a la información pública ambiental, conforme al nuevo precepto nacional específico que aborda la dirección a la información pública y los debidos procedimientos provinciales. La unidad de análisis de estudio estuvo conformada por documentos doctrinarios sobre la temática. La técnica utilizada fue la búsqueda bibliográfica y el instrumento utilizado fue el análisis documental. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, tipo básica, nivel descriptivo, y diseño no experimental. Los resultados obtenidos son calamitosos, puesto que la situación actual por el cuidado del medio ambiente es una temática constante en los últimos tiempos debido a que se está recapacitando sobre el medio como significativo y útil para la existencia del ser humano tanto para la presente como para las generaciones venideras, pues el medio ambiente es considerado un derecho sobre el cual se ejerce sin desmedro, sin embargo, también deben compensarse con las

obligaciones sobre la preservación del medio ambiente, por ello la importancia de que las personas sobre los actos que el gobierno ejerce sobre su entorno. Se concluyó que, en términos de acceso a la información pública sobre el ambiente esta la equipara la Ley N° 10.208 en concordancia con la Ley N° 25.831, dando cabida a hacer extensiva la información que cada ciudadano debe conocer la normativa que faculta al Estado sobre aquellos organismos, entes o sociedades que quieran aprovecharse de la naturaleza y despojarla de sus virtudes ambientales.

Amaya y Conedera (2020) en su tesis titulada “Nivel de cumplimiento y vigilancia del ente regulador en materia ambiental a la industria textil en Choloma”. Tuvo como objetivo determinar si el ente regulador en materia ambiental cumple o no con su función encomendada en la Ley General del Ambiente, aplicando la debida vigilancia a la industria textil de Choloma. La población estuvo constituida por profesionales del derecho, Ingenieros Civiles, Ingenieros Forestales, Ingenieros Ambientales, y Licenciados en Administración de empresas, todos con el conocimiento y capacitación necesaria para llevar el control de las medidas ambientales dentro de las empresas del sector Textil, en Choloma, Cortes. La técnica e instrumento fueron la entrevista y la guía de entrevista, respectivamente. La metodología empleada fue enfoque mixto, diseño observacional – retrospectivo. Los resultados obtenidos fueron el Ente Regulador no Cumple su función como supervisor a la Industria Textil en Choloma. Se concluyó que, el grado de cumplimiento de vigilancia parcial mostrado en el trabajo de investigación, se identificó un factor determinante, siendo este la falta de personal debidamente calificado para llevar a cabo sus funciones, que muestra un porcentaje del 75% siendo esta una falencia determinante y un problema muy severo que afronta el ente regulador.

Antecedentes Nacionales:

Mariñas y Valencia (2022) en su tesis titulada “Principio de sostenibilidad de la ley general del ambiente y la conservación de las reservas naturales, Perú, 2022”. Tuvo como objetivo principal dilucidar la propuesta de promover la conservación de las reservas naturales con relación al principio de sostenibilidad según la Ley general del ambiente, Perú, 2022. La metodología empleada fue de enfoque cualitativa, tipo básica, nivel descriptivo, diseño de teoría fundamentada. La técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Los resultados obtenidos fueron dados en base al criterio del principio de sostenibilidad el cual permite conocer

las necesidades actuales y, por tanto, las asegura; todo ello con el fin de que en la posteridad las generaciones venideras lograrán aplicar dicho principio optando por actos responsables los cuales conservarán los recursos naturales y darles utilidad adecuadas, y estos mismos serán supervisados por autoridades competentes. Se concluyó que, la Ley N° 28611 enmarca su normatividad en la conservación de las reservas nacionales de manera eficiente, asimismo, exhortando el cuidado en el uso racional del agua, la protección de áreas preservadas, y en concordancia con una gestión de calidad ambiental en el uso de los suelos, aguas, aire. Así también el manejo adecuado de los residuos sólidos y sustancias químicas que emanan de la diversidad biológica.

Rodríguez et al. (2022) en su artículo titulado “Gestión de residuos sólidos de las Municipalidades Provinciales de la Región Cajamarca, Perú”. Tuvo como objetivo principal establecer la competencia municipal sobre la gestión de los residuos sólidos en la región de Cajamarca, por lo estipulado en la Ley N° 27314-Ley General de Residuos Sólidos. La metodología empleada fue enfoque cualitativo, diseño no experimental-transversal. Los resultados obtenidos muestran la realidad de las municipalidades provinciales de la región de Cajamarca al no contar con el equipo técnico ambiental para la gestión de los residuos sólidos, dado ello significaría la carencia de especialistas en la materia, cabe mencionar que, tampoco se les asigna un presupuesto o recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas nacionales sobre la conservación del medio ambiente con el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se concluyó que, la capacidad municipal es deficiente, y la competencia con la que se rige no suele ser suficiente para dar soluciones inmediatas a dichas problemáticas.

Chacón (2022) en su tesis titulada “Contaminación ambiental mediante residuos sólidos contraviniendo el derecho de medio ambiente sano en Juliaca, 2021”. Tuvo como objetivo principal examinar la variable de contaminación ambiental dado por los residuos sólidos de la zona, lo que trasgrede el derecho fundamental de contar con un medio ambiente saludable y libre de contaminación en la ciudad de Juliaca 2021. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, tipo básica. La técnica utilizada fue la entrevista, y el instrumento utilizado fue la guía de entrevista. Los resultados obtenidos han demostrado que en la ciudad de Juliaca no cuentan con planes, proyectos o programas como contingencia para la conservación del medio ambiente, arraigándose como una gestión deficiente, pues no insta en la mejora de los espacios libres de contaminación. Cabe señalar que dentro de esta zona tampoco se cuenta con un relleno sanitario,

lo cual demuestra una alta afectación a la salud. Se concluyó que, dentro de la gestión, el funcionario que se encuentre encargado de esta área no ha de gestionar adecuadamente los residuos sólidos a fin de evitar una contaminación ambiental intensiva en dicha ciudad.

Najar et al. (2022) en su artículo titulado “Gestión ambiental de residuos sólidos urbanos en el distrito de Castilla, Piura”. Tuvo como objetivo establecer correlación en la gestión de los residuos sólidos urbanos y la gestión ambiental municipal en el municipio de Castilla. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativa, tipo básica, nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental. La técnica utilizada fueron las revistas indexadas, siendo la misma como instrumento. Los resultados obtenidos dan a conocer que, los instrumentos del Centro nacional de planeamiento estratégico sirven para la organización articulada en la gestión de los residuos sólidos, por lo que, estos muestran deficiencia en el manejo de los residuos por parte del municipio. Se concluyó que, no hay unificación ni vinculación en los planes sobre gestión y manejo de los residuos. Cabe señalar que, tampoco existen estrategias que garanticen la sostenibilidad financiera y operativa para el manejo de los residuos urbanos.

Vila (2021) en su tesis titulada “Aplicación de políticas de gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos en Pampachacra – Huancavelica, 2018”. Tuvo como objetivo principal establecer la ejecución de las políticas de gestión ambiental sobre la incidencia ambiental al respecto del manejo de los residuos sólidos en el relleno sanitario del Centro Poblado de Pampachacra, Provincia de Huancavelica, 2018. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativa, tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Los resultados obtenidos demostraron la no existencia de incidencia ambiental dentro de dichas políticas en la comunidad de Pampachacra. Se concluyó que, al no existir incidencias ambientales conforme a las políticas mencionadas, se trataría de un desconocimiento de la población acerca de las mismas, y por tanto, las labores que debería abordar el municipio en casos como la segregación de la fuente, recolección, transporte, disposición final, tratamiento e incluso comercialización de residuos útiles.

Fukumoto (2020) en su tesis titulada “Gestión de residuos sólidos municipales para mitigar el impacto ambiental negativo sobre la salud de la población de Trujillo en tiempos de Covid19”. Tuvo como objetivo principal mitigar el impacto ambiental negativo para optar por un ambiente

saludable para la población de Trujillo en tiempos de Covid-19 por medio de la mejora en la gestión de los residuos sólidos a cargo del municipio. La metodología empleada fue de enfoque cualitativa, tipo básica, diseño fenomenológico. La técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento utilizado fue la guía de entrevista. Los resultados obtenidos han demostrado que, en cuanto al cumplimiento del ciclo completado en el manejo de los residuos sólidos existe la falta de estos, asimismo se excluye a la segregación. Se concluyó que, los servidores públicos tampoco se encuentran satisfechos con el tipo de gestión de residuos municipales, por tanto, muestran rechazo sobre algún cambio en contraste con el virus pandémico.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Derecho Ambiental

El derecho ambiental es concebido como un conjunto de normas jurídicas, que además se compone por principios disciplinarios y sancionadores, con características preventivo y reparador (Casazola, 2021),

Asimismo, para Ordóñez-Ruiz et al. (2021) es considerado como una rama del derecho y connotada como ciencia jurídica de gran importancia debido a la cercanía con el ambiente, además de los aspectos sociales y económicos, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible.

Este dispositivo legal se encamina en el afán de proteger los bienes que desempeñan una función ambiental respecto de los otros con los que interactúan, siendo eminentemente preventivo y excepcionalmente reparador. Narváez y Escudero (2021).

2.2.2. Características del derecho ambiental

El derecho ambiental, generalmente, se caracteriza por prevenir daños y buscar la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Según Durán et al. (2020) el derecho ambiental se caracteriza por la búsqueda del restablecimiento de las bases para generar confianza en el papel coherente y coordinado de un Estado, y especialmente uno Ejecutivo, suficientemente provistos de las herramientas que permitan superar las urgencias de la crisis con una mirada a largo plazo.

Asimismo, esta rama del derecho surge como un instrumento prioritario para incrementar la protección sobre la naturaleza, los recursos naturales y el ambiente, en el marco de lo legal, debido a ser una problemática de carácter global, siendo esta especialidad jurídica cuenta con una iniciativa en la búsqueda de protección de áreas territoriales, el uso racional de recursos naturales, considerar plenamente el desarrollo sostenible (Morelle, 2020).

Haciendo una comparación entre las problemáticas de la actualidad con la del pasado, esta es una divergencia de resultados, pues las diferencias son descomunales, pues con el pasar el tiempo se sabe que la contaminación ha ido en aumento, por tanto su crecimiento ha ido dañando el medio ambiente y al mismo tiempo la problemática que ha generado a abierto brechas perjudiciales en el ambiente debido a los daños irreparables que se ha generado, y esto nos es más que por falta de medidas correspondientes.

2.2.3. Daño ambiental

El daño ambiental, no es más que el efecto producido por aquellos actos realizados por el mismo hombre suprimiendo el derecho y el deber que se tiene con la naturaleza, pues solo constaba del cuidado y protección dado que nos brinda todas sus bondades y/o recursos. Es preciso mencionar que las destrucciones de la misma naturaleza se deben a los desastres naturales, que también son ocasionados por la misma sociedad.

Por su parte, Andía (2010), señala que: “El daño ambiental consiste en el desgaste de recursos que se produce como consecuencia de la contaminación y degradación ambiental que se produce por el proceso de producción, distribución y comercialización de todo aquello que solo atiende a las nuevas necesidades ficticias o superfluas debería ser orientado a producir, en mayor cantidad y menor precio, bienes y servicios de carácter indispensable, para ponerlos al alcance de una mayor porción de la población” (pp. 49-50).

2.2.4. Noción jurídica del daño ambiental

Las instituciones jurídicas y dispositivos legales enmarcados en la protección del medio ambiente sobre los daños que se ocasionan, no siempre coinciden en una misma problemática, es decir, se asumen retos sobre el nivel de contaminación y propagación, y la propuesta sobre esta es la búsqueda en la reducción de riesgos con actos que coadyuven a la disminución de la

contaminación, pero la aplicación de dichos actos reparatorios al ambiente deben darse de acuerdo a su espacio geográfico, abordando desde el problema específico planteado, sin generalizaciones en los distintos contextos, ya que cada lugar no tiene los mismos problemas ni son iguales. Por tanto, la importancia de las ejecuciones normativas cabe en la implicancia de los efectos negativos actuales y los potenciales, entendido como aquellos efectos a futuro, a fin de reducir riesgos en cada espacio geográfico de vuestro país.

Además, otro punto en particular sobre las nociones jurídicas del daño ambiental se les atribuye a los límites máximos permisibles, es decir, que la regulación mediante normativa a conductas reprochables tiene un límite permitido para poder contaminar, infiriendo que, los mismos organismos de protección ambiental asumen cierta responsabilidad de los daños ocasionados por empresas que hayan generado contaminación al medio ambiente, dado ello por las sanciones que imponen a dichas empresas con sanciones pecuniarias mas no punitivas, siendo las mismas autoridades quienes infringen ocasionando daños a la naturaleza sin reparo alguno. (De la Puente, 2014).

2.2.5. La lucha jurídica contra el daño por contaminación

Las normativas jurídicas como aplicación para enfrentar los problemas de contaminación ambiental son instrumentos que deberían haber generado cambio en las conductas de las personas, sin embargo, no parece ser suficiente, puesto que, aún existen diversas dificultades en la aplicación de dicha normativa, pues la realidad sigue siendo compleja, y el derecho ambiental una incipiente gestión ambiental en un país en el que encuentra muchas obstaculizaciones tales como la pobreza y diversos factores de interés público. No solo debe basarse en las sanciones pecuniarias, sino en la reparación del medio ambiente, pues las autoridades, aparentemente, simplifican problemas solo imponiendo sanciones con pagos de impuestos y otros, sin embargo, el Estado debe enfocarse en la reversión de los daños ocasionados a la naturaleza. (De la Puente y Vargas, 2015).

2.2.6. Impacto ambiental

El impacto ambiental puede entenderse como el efecto ya sea este positivo o negativo del resultado de las intervenciones humanas al medio ambiente. Entendiendo que las actividades humanas producen en su mayoría una situación ambiental afectada por la contaminación. Esto implica

efectos adversos en la biodiversidad por aquellas acciones perjudiciales del hombre, Por tanto, para confrontar la complejidad de daños es menester se realice una evaluación de impacto ambiental a razón de hacer un estudio desde distintos ámbitos sociales, esto debido a poder consignar la reversión del impacto. (Perevochtchikova, 2013).

2.2.7. Residuos Sólidos

Los residuos sólidos se definen como aquel material orgánico con un contenido sólido, los mismos que pueden clasificarse en residuos municipales, domésticos, industriales, y hospitalarios (Segura et al., 2020).

Además, vendría a ser el resultado de las actividades provenientes del hombre o también de algún animal, es decir, serían los restos de dichas actividades que a la postre no servirían para dar un segundo uso o reutilizarlo, siendo esto inservible (Vargas-Restrepo et al., 2021).

Sin duda, también es necesario mencionar que los residuos sólidos también son aquellos elementos generados por establecimientos de expendio comercial, industriales e instituciones, entre estos encontramos los desechos de muebles telas, comida, papelería, pinturas, etc. En muchas ocasiones consideramos este tipo de materiales inusuales como de poco riesgo o indefensos, sin embargo, esto constituye una gran amenaza para el medio ambiente y a nuestra propia salud, debido al desproporcionado cúmulo de restos o desechos de toda una población determinada, y viéndolo desde grandes magnitudes, a nivel mundial su alcance es indeterminado y un gran factor contaminante que destruye la naturaleza (Espinoza-Quispe et al., 2020).

2.2.7.1. Gestión y manejo de residuos sólidos

La gestión de los residuos sólidos a través del aprovechamiento en compostaje y la obtención de material para reciclaje del papel, cartón, plásticos, metales y vidrios, para su comercialización como insumos para otras actividades económicas, son una oportunidad para generar puestos de trabajo, además esto optimizaría recursos al implementarse este tipo de estrategias, pues la clasificación o separación por tipo de residuos es una oportunidad de segregar materiales (Huamaní et al., 2020).

Sin embargo, según menciona Wahba (como se citó en Bartra & Delgado, 2020), en cuanto no haya segregación de productos para su reducción de materiales sólidos contaminantes, esta gestión

inadecuada estaría produciendo mayor contaminación en todas las áreas que corresponden al mundo, tales como en los suelos, mares o ríos, y en el aire, causando distintos desastres y transmitiendo enfermedades como las afecciones respiratorias, además, se estaría perjudicando directamente a la flora y fauna.

Entonces, es menester implementar medidas en las que podamos incorporar la educación ambiental, esto sería mediante la buena gestión y manejo de los residuos sólidos, con el fin de evadir daños irreversibles a la naturaleza con la contaminación del aire, suelo y agua, fortaleciendo la reutilización y reciclaje de desechos sólidos (Quispe, A. & Quispe, V., 2021).

2.2.7.1.1. Gestión de Residuos Sólidos

Los procesos implicados en la gestión de residuos sólidos, está constituidos generalmente por la limpieza de los espacios públicos, el almacenamiento, la recolección de todos los residuos que han sido desechado por los pobladores, el tratamiento, la transferencia y la disposición final en los debidos rellenos sanitarios. Además, se debe poner en práctica la incorporación de las funciones administrativas por parte de los municipios, asimismo, funciones financieras a fin de optar por un presupuesto específicamente para este rubro, así como las funciones legales que devienen en el marco de legislar la pertinencia en cuanto a la protección del medio ambiente. También es importante aquellos aspectos técnicos para la búsqueda de soluciones de los problemas de gestión. (López-Yamunaqué y Iannaconem 2021).

2.2.7.1.1.1. Reutilización de los residuos sólidos

El Aumento de los residuos sólidos se debe al aumento desproporcionado de las ciudades a nivel mundial, teniendo como consecuencia la afectación a la calidad de vida de estas mismas ciudades, por lo que la población debe contribuir en aplicar algunas estrategias del desarrollo sostenible, una de estas es la reutilización de los residuos sólidos, es decir, dándole un segundo uso de los envases de los productos que se generan por cantidades, asumiendo dicho compromiso se disminuiría un cierto porcentaje en cuanto a la contaminación, pues al conservar dichos envases o materiales de segundo uso también reduce en la generación de más residuos sólidos. (Arévalo et al., 2022).

2.7.7.1.1.2. Reciclaje de los residuos sólidos

El reciclaje es una técnica y/o herramienta para lograr la búsqueda del desarrollo sostenible de las ciudades, esta contribuye enormemente en que, todos los productos o recursos que hayamos utilizado y posterior a ello solo haberle dado un solo uso por su fin, sin embargo, en su mayoría no todos productos que se consume o utiliza son desechables, sino que a partir de su envase, por decir, esta se puede volver a fabricar a partir del mismo producto, pero con aquel material que se ha recolectado en buenas condiciones. (Burga, 2015).

2.7.7.1.1.3. Segregación de los residuos sólidos

Este se consolida como un requisito indispensable que debe ser previo a la gestión de residuos sólidos, pues con esta estrategia o requerimiento se puede organizar los residuos desde la recogida de estos, pudiendo separar los residuos por las distintas características degradables y no degradables, y así aglutinando desechos que podría servir. Siendo este el primer paso para el procedimiento de reciclaje o gestión de los residuos sólidos. (Rojas et al. 2023).

2.7.7.1.1.4. Recolección de materiales reutilizables de los residuos sólidos

La recolección de los residuos sólidos es diferenciada por las características útiles que tiene, dando lugar a utilizarse para distintas actividades que el hombre pueda hacer uso. Asimismo, los residuos orgánicos cumplen una función distinta, por lo cual muchos pensarían en que ya no habría utilidad para este tipo de desechos, sin embargo, aún puede darse un nuevo uso, con el denominado proceso para el compostaje, siendo este un fertilizante natural para las plantaciones de jardinería. (Raza-Carrillo y Acosta, 2022).

2.7.7.1.1.5. Disposición final de los residuos sólidos

Son aquellos lugares donde se depositan los residuos sólidos los mismos que deben contar con principios de ingeniería basados en la confinación, el aislamiento de los residuos y el tratamiento de los gases tóxicos que pudiese emanar, debido a la colosal cantidad de desechos recogidos de una ciudad determinada. Cabe señalar que dichos lugares deben contar con los lineamientos descritos anteriormente, pues en muchos lugares o zonas rurales no se cuenta con estos rellenos sanitarios y los desechos son hacinados en cualquier zona, sin considerar la gravedad que podría causar a la postre en cuanto a la afectación a la salud de la población, enmarcándose, así como una problemática que deba trabajarse de la mano con los municipios. (López y Franco, 2020).

2.2.7.1.2. Manejo de los Residuos Sólidos

Para la gestión de los residuos sólidos es necesario el manejo adecuado de las mismas debido a que esto de ser aplicado correctamente sumaría esfuerzos para contrarrestar la contaminación de desechos degradables y no degradables, lo que implicaría un procesamiento óptimo de los residuos que puedan aumentar sus posibilidades de continuar dándose uso al producto, pero desde otro aspecto. (Coacalla-Castillo et al., 2020).

2.7.7.1.2.1. Compostaje

La composición de muchos de los residuos urbanos es heterogénea, por lo que se necesita agrupar cada elemento por el tipo de componente que tiene, así como la categoría inerte que pueda tener, o si es un producto que se fermenta con el tiempo. Por lo que, se tiene por demostrado que el compostaje es un proceso de tratamiento tangible muy exitoso, debido a contribuir como fertilizante para la tierra y plantaciones de huertos frutales. (González-Jiménez y Villalobos-Morales, 2021).

2.7.7.1.2.2. Procesamiento de los residuos sólidos

El procesamiento de los residuos sólidos también se considera como el aprovechamiento de estos, pues a partir de la obtención de materiales o residuos que produzcan nuevas utilidades, el beneficio es para quienes la administran, por lo que, la importancia en el manejo y tratamiento de dichos residuos trae consigo muchas utilidades que favorecen, inclusive económicamente, siendo la posibilidad de contar con una economía circular. (Alvarado y Rangel, 2020).

2.7.7.1.2.3. Mantenimiento de las áreas verdes

El sostenimiento de las áreas verdes mediante su mantenimiento es una actividad necesaria para cada espacio que cuente con estas áreas, pues gracias a dichos entornos se busca contrarrestar la contaminación ambiental y el cuidado de la salud pública, pues los lugares con mayor vegetación son productoras de áreas oxigenadas y este beneficio lo brinda a la población más cercana y a sus habitantes de por sí. (Ojeda-Revah, 2021).

2.7.7.1.2.4. Calidad de los residuos sólidos

La recuperación de los residuos sólidos se debe a la calidad de desechos que sean clasificados por su composición, este proceso conlleva al empleo de medidas que intervengan para desplegar acciones a favor de la administración ambiental y este sea efectiva y sostenible. (Godoy, et al. 2023)

2.2.8. Ley General del Ambiente sobre la gestión de residuos sólidos y su aplicación

La Ley General del Ambiente – Ley N° 28611, en el artículo 119° inc. 1) estipula lo siguiente: *“La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales”*.

Se ha visto que, de manera objetiva, clara y precisa que, la gestión de los residuos sólidos son netamente responsabilidad de los gobiernos locales o municipios que son los mismo, esto determinaría el compromiso de intervenir mediante estrategias de salvación del medio ambiente. Consolidando este punto crítico, los municipios han tomado cartas en el asunto, pero no podríamos decir que todos los gobiernos locales hayan tomado acción al respecto, pues ejemplo de ello son algunas Municipalidades Provinciales de la Región Cajamarca, en la que algunos funcionarios de estas entidades desconocen de la aplicabilidad que debería existir en cada municipio, sin embargo no ocurre dicho asunto debido a lo mencionado; además, los cambios de gestiones y con ello la rotación de los funcionarios encargados del área de manejo de los residuos sólidos (Rodríguez et al., 2022).

2.2.9. Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de residuos sólidos

Según una investigación realizada sobre la eficiencia de la gestión de los residuos sólidos en los gobiernos locales de la región de Puno, por Quispe (2020) ha obtenido como resultados que, de un total de 109 municipalidades de dicha región, tan solo 72 son eficientes, siendo como un porcentaje de 66.06%, en tanto, las municipalidades restantes que serían 37 entidades son ineficientes, y en porcentaje serían un 33.94% de dicha región, al calcular dichos datos, donde los resultados óptimos serían de un 85.03%, no se estaría cumpliendo dicho porcentaje, por lo tanto, esto significaría que existe ineficacia en la gestión de residuos sólidos en la región de Puno, demostrándose que dichos gobiernos locales no estarían contribuyendo en reducir la generación

de los desechos, ni su tratamiento, ni disposición final, por lo que, el impacto ambiental sería colosal a la postre.

2.3. Hipótesis

La hipótesis es definida según Ñaupas et al. (2018) como aquel enunciado proposicional en el que se plantea una solución presuntiva, creativa e innovadora al problema que aún no se ha resuelto, se basa en conjeturas que son producto de la experiencia, pueden ser resultados de otros estudios, entre otras.

Habiendo tenido en conocimiento sobre la definición de la hipótesis, en la presente investigación no se utilizará esta debido a que no habrá contrastación de la hipótesis.

III. Metodología

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Tipo

Tipo cuantitativo, según Hernández et al. (2014) también es denominado como enfoque cuantitativo porque los datos obtenidos han sido recogidos por medio de pruebas estandarizadas, cuestionarios, test, censos, etc., entiendo también que, la medición de dichos datos será de forma numérica y con análisis estadístico en apoyo con programas estadísticos.

El perfil cuantitativo, del estudio, se evidencia en el uso intenso de la revisión de la literatura que facilitó la formulación del problema de investigación, los objetivos de la investigación, la operacionalización de las variables, la construcción del instrumento de recolección de datos y el análisis de los resultados.

3.1.2. Nivel

Nivel descriptivo, de acuerdo con Ñaupas et al. (2018) infiere que el nivel de investigación que no se trata de estudios de causa y efecto, sino la recopilación de datos e informaciones sobre las características, dimensiones o aspectos, siendo esto un sustento para determinar el modo de los objetos de estudio.

En la investigación descriptiva, Mejía (2004) sostiene, que el fenómeno es sometido a un examen intenso, utilizando exhaustiva y permanentemente las bases teóricas para facilitar la identificación de las características existentes en él, para luego estar en condiciones de definir su perfil y arribar a la determinación de la variable.

Se trata de un estudio que describe propiedades y/o características del objeto de estudio; en otros términos, la meta del investigador consistió en describir el fenómeno; basada en la detección de características específicas. Además, la recolección de datos sobre las variables y sus componentes se realizó de manera independiente y conjunta, para luego someterlos al análisis. (Hernández-Sampieri et al., 2010).

3.1.3. Diseño

Diseño no experimental, puesto que son estudios en los que no existe la manipulación de las variables de forma deliberada, estudiándolos solo desde su ambiente natural. (Hernández et al., 2014).

Asimismo, se tiene que, Dueñas (2017) también sostiene que el diseño de la investigación no experimental alude que, en las investigaciones o estudios que realiza el investigador no se manipulan intencionalmente las variables, solo teniendo acceso a observarlas y estudiarlas desde su ámbito natural.

Del mismo modo, se ostenta e infiere que, las variables de la presente investigación no son manipuladas, puesto que serán estudiadas y analizadas en su ambiente y/o contexto natural, a razón de no modificar ni alterar el contenido de la misma.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Se entiende como un “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández-Sampieri, et al.; 2010; p.75).

Por lo tanto, la población corresponde a todos los trabajadores de la Municipalidad distrital de Chilcas, Provincia La Mar, Ayacucho. 2024 los cuales se cuantifican en un total de 28 funcionarios y servidores.

Tabla 1. *Ámbito de ejercicio profesional de los encuestados seleccionados por tener conocimiento y juicio sobre el tema de investigación en el distrito de Chilcas, 2024.*

Áreas Municipales	Funcionarios Públicos	n	%
Concejo Municipal	Regidores	5	18%
Alcaldía	Alcalde	1	4%
Gerencia Municipal	Gerente	1	4%
Secretaría General	Secretaria general	1	4%
	Trámite documentario	1	4%
	Conductor Oficial	1	4%

Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	1	4%
	Asistente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	1	4%
Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos	1	4%
	División de servicios públicos y ornato	2	7%
	División de programas y proyectos sociales, DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFHO y PVL	2	7%
	División de registro civil	1	4%
	Área técnica municipal de servicios de agua y saneamiento (ATM)	1	4%
	División de seguridad ciudadana	3	11%
Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Subgerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	1	4%
	División de salud pública y medio ambiente	1	4%
Unidad de Tesorería y Rentas	Jefe de Tesorería	1	4%
Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial	Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial	1	4%
	Asistente Abastecimientos de y Control Patrimonial	1	4%
Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Recursos Humanos	1	4%
Total		28	100%

3.2.2. Muestra

Se estima que, la muestra es denominada población muestral, es el subconjunto de la población seleccionada de tal forma que será lo más representativo del estudio de investigación. Es el

grupo o elementos seleccionados en el que se desarrollará el estudio de investigación. (Dueñas, 2017).

Se entiende como muestra al conjunto menor de personas o individuos de un determinado contexto o situación, sobre el cual se hará la recolección de datos, además, se delimita con bastante precisión, siendo representativo de la población. (Hernández-Sampieri et al., 2010).

La muestra se consideró a las autoridades encargadas a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y a la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de Chilcas, Provincia La Mar, Ayacucho, 2024; que constan de 6 funcionarios.

Tabla 2. *Ámbito de ejercicio profesional de los encuestados seleccionados por tener conocimiento y juicio sobre el tema de investigación en el distrito de Chilcas, 2024.*

Áreas Municipales	Funcionarios Públicos	n	%
Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos	1	16.67%
	División de servicios públicos y ornato	2	33.33%
	Área técnica municipal de servicios de agua y saneamiento (ATM)	1	16.67%
Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Subgerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	1	16.67%
	División de salud pública y medio ambiente	1	16.67%
Total		6	100%

3.2.3. Muestreo

El muestreo fue no probabilístico, de tipo por conveniencia del investigador, mediante los siguientes criterios:

3.2.3.1. Criterios de Inclusión.

- Funcionarios de las Subgerencias de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y de Desarrollo Social y servicios públicos.
- Funcionarios que firmaron su consentimiento informado

3.2.3.2. Criterios de Exclusión

- Funcionarios que no quisieron participar de las encuestas
- Funcionarios que no se encuentran en el momento de la aplicación de la encuesta.
- Funcionarios de la División de programas y proyectos sociales, DEMUNA, OMAPED, CIAM, SISFHO y PVL
- Funcionario de Registro civil
- Funcionarios de seguridad ciudadana

3.3. Variables. Definición y operacionalización

Variable 1

Aplicación de la Ley General del Ambiente N° 28611

Variable 2

Recojo de residuos sólidos

Tabla 2: Operacionalización de variables.

Variable	Operacionalización	Dimensiones	Indicadores (ítems)	Escala de medición	Categorías o valoración
Aplicación de la Ley General del Ambiente N° 28611	Para que la Ley General del Ambiente se aplique se debe trabajar en función al régimen de gestión, a fin de prevenir, tener alternativas de solución, obtener como resultados la recuperación del ambiente, se estaría valorizando la protección del entorno. Asimismo, todas estas características se deben trabajar como eje fundamental de la responsabilidad de los gobiernos locales, pues son las mismas entidades las cuales deban promover, optar por medidas recuperativas del ambiente, accionar con la inversión para tener calidad del medio ambiente, conseguir la distribución óptima de los residuos sólidos, y en base a logros, cumplir con las actividades consignadas para la reducción de la contaminación ambiental.	D1: Régimen de gestión D2: Responsabilidad de los Gobiernos locales	- Prevención - Alternativa - Recuperación - Valorización - Protección - Promover - Medidas - Inversión - Distribución - Actividades	Escala: Ordinal	Medida: - Escala Likert. Valores: Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) Indiferente (3) Desacuerdo (4) Totalmente desacuerdo (5)
Residuos Sólidos	Los residuos sólidos constituyen una gran amenaza para el medio ambiente y a nuestra propia salud, debido al desproporcionado cúmulo de desechos de toda una población, y viéndolo desde grandes magnitudes, su	D1: Gestión de residuos sólidos	- Reutilización - Reciclaje - Segregación - Recolección - Disposición		Medida: - Escala Likert. Valores: Totalmente de acuerdo (1)

alcance es indeterminado y un gran factor contaminante que destruye la naturaleza. Por lo que, es necesario aplicar la gestión de los residuos sólidos mediante el procedimiento de reutilizar, reciclar, segregar, recolectar y acabar el trabajo con la disposición final en el relleno sanitario idóneo. Es preciso mencionar que, también es menester saber manejar los residuos sólidos, porque muchos de los desechos son contaminantes o peligrosos, además, en algunos casos estos residuos sirven para hacer compostaje, también hacer un procesamiento más riguroso en la selección de desechos, así también deba hacerse el mantenimiento adecuado para brindar un ambiente sano y de calidad, todo esto contribuiría en la eficacia de buenos servicios y sobre todo saludables.

D2: Manejo de residuos sólidos

- Compostaje
- Procesamiento
- Mantenimiento
- Calidad
- Eficacia

De acuerdo (2)
Indiferente (3)
Desacuerdo (4)
Totalmente
desacuerdo (5)

3.4. Técnica e instrumentos de recolección de información

3.4.1. Técnicas

La Encuesta:

En el presente estudio se aplicó esta técnica porque el aporte de los datos obtenidos será de gran importancia para su desarrollo, por lo que recolecto información con la encuesta, pues esta es bastante útil para la obtener información basta del objeto de estudio y de la muestra, por lo que su aplicación será oportuna en este estudio. (Ñaupas et al. 2018).

Análisis documental:

Clauso (1993) considera que el análisis documental es el que pone en contacto al documento con el usuario por medio de una serie de operaciones intelectuales complejas cuyo resultado es la representación del documento de una manera condensada y distinta al original.

Para Dueñas (2017) la revisión o análisis documental tiene como instrumento la ficha de registro de datos, matriz de categorías y su instrumento de registro es el papel y lápiz.

3.4.2. Instrumento

El Cuestionario:

El instrumento que se utilizó en la presente investigación es el cuestionario siendo este un material oportuno para reunir información sistematizada con preguntas formuladas por el investigador a razón de que guarden relación con el objeto de estudio, la hipótesis del estudio, y las variables, teniendo como fin únicamente recopilar información para contrastar la hipótesis. Además, es conocido como un instrumento plenamente confiable y útil. (Ñaupas et al., 2018).

3.5. Método de análisis de datos

En el presente estudio se aplicaron los métodos inductivos – deductivo, puesto que, el método inductivo se erige desde los hechos particulares hacia los generales, dicho de otro modo, se hará una intervención académica desde experiencias particulares o específicas a fin de llegar a conclusiones que permitan ser fundamentados por alguna teoría basada en la ciencia. Por otro lado, el método deductivo se pasará por principios generales hacia hechos particulares, siendo un método inverso al anterior. Además, mediante esta se hará una observación amplia del objeto de estudio con la finalidad de probar la veracidad de los datos. (Prieto, 2017).

Teniendo conocimiento conceptual de los métodos a emplear en el estudio, esto se debe a que dichos aspectos partirán desde una premisa general y posterior a esta el desprendimiento en cuestiones particulares o específicas, observándose así en la formulación del problema, los objetivos (general y específicos) e hipótesis, entre otros aspectos adherentes a la investigación.

3.6. Aspectos éticos

La presente investigación se fundamenta bajo la aplicación del Reglamento de Integridad Científica en la Investigación, actualizado por el Consejo Universitario con la Resolución N° 0277-2024-CU-ULADECH Católica, de fecha 14 de marzo del 2024, puesto que esta tiene la finalidad de establecer y mantener la observancia de los principios éticos, responsabilidades y buenas prácticas en las actividades de investigación realizadas por vuestra universidad, asimismo, estos principios éticos son los siguientes: **i)** Respeto y protección de los derechos de los intervinientes; la investigación aplica el presente principio en la medida de salvaguardar su dignidad, su privacidad y diversidad cultural de los participantes. **ii)** Cuidado del medio ambiente; este principio relacionado a la temática de estudio se aplicó en sujeción de respetar el entorno y preservar la conservación del medio ambiente. **iii)** Libre participación por propia voluntad; dicho principio se empleó en la presente, pues los participantes deben tener conocimiento de la finalidad del trabajo, conforme a ello estos deben expresar su voluntad libre y específica, y esto se dará cuenta con el consentimiento informado. **iv)** Beneficiencia, no maleficiencia; este principio no se aplicó, ya que la aplicación del instrumento de investigación no causa ningún daño ni perjuicio, pues solo se trata de responder preguntas. **v)** Integridad y honestidad; se empleará este principio pues la difusión de la investigación se hará con la debida pulcritud de transparencia y objetividad. **vi)** Justicia; finalmente, este principio se aplicó en el estudio pues con este se considera el trato equitativo que tuvieron todos los participantes de la investigación.

IV. Resultados

1.- ¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?

Tabla 4. ¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?

ítem 1	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	0	0%	0%
3	1	16.7 %	33.3 %
4	3	50.0 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 4, se observa que el 50.0% de los funcionarios de la Municipalidad distrital de Chilcas se muestran en desacuerdo, y el 16.7% se encuentran totalmente en desacuerdo sobre posibles actividades que realizaría la entidad en pro del medio ambiente saludable. El 16.7% opinan al respecto con indiferencia. El otro 16.7% refieren estar totalmente de acuerdo y el 0% se muestran de acuerdo con algunas actividades realizadas en beneficio del medio ambiente.

2.- ¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?

Tabla 5. ¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?

ítem 2	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	1	16.7 %	33.3 %
3	1	16.7 %	50.0 %
4	2	33.3 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 5, se observa que el 33.3% de los funcionarios opinan en desacuerdo sobre las alternativas para mejorar la calidad de vida de la población chilquina. Asimismo, el 16.7% se muestra totalmente en desacuerdo y el otro 16.7% es indiferente con respecto a posibles alternativas para mejorar los entornos ambientales a razón de preservar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, un 16.7% se muestra totalmente de acuerdo, de igual forma un 16.7% de funcionarios refieren haber tomado algunas alternativas en calidad de mejorar la vida y su bienestar en armonía con el medio ambiente.

3.- Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?

Tabla 6. Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?

ítem 3	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	2	33.3 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

En la Tabla 6, se observa que el 33.3% de los funcionarios del municipio refieren estar de acuerdo se ha buscado estrategias para la recuperación del medio ambiente en los espacios contaminados en el distrito de Chilcas, asimismo, el 16.7% de estos mismos estuvieron totalmente de acuerdo con la búsqueda de dichas estrategias. Sin embargo, el 16.7% de muestra indiferente, el otro 16.7% se muestra en desacuerdo y el último 16.7% refieren estar en desacuerdo sobre la búsqueda de alternativas o estrategias para la recuperación del medio ambiente en las zonas afectadas por la contaminación en dicho distrito.

4.- ¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?

Tabla 7. ¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?

ítem 4	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	2	33.3 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 7, se observa que el 33.3% de los funcionarios del municipio refieren estar de acuerdo con las gestiones que se han tratado para la gestión y manejo de los residuos sólidos que causan contaminación en el distrito. Asimismo, el 16.7% de muestra totalmente de acuerdo con las gestiones que aporta el municipio para salvaguardar los efectos negativos de la contaminación al medio ambiente. Sin embargo, el 16.7% se muestra indiferente, el otro 16.7% está en desacuerdo, y finalmente el 16.7% está totalmente en desacuerdo, aludiendo todas estas a que no se realizan las gestiones debidas para el tratamiento de los residuos sólidos que causan contaminación al distrito de Chilcas.

5.- ¿Existen mecanismos de protección para que el medio ambiente opte para beneficio de la población?

Tabla 8. ¿Existen mecanismos de protección para que el medio ambiente opte para beneficio de la población?

ítem 5	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	2	33.3 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 8, se observa que el 33.3% de los funcionarios del municipio refieren estar de acuerdo con la existencia de los mecanismos de protección para el cuidado del medio ambiente todo ello en beneficio de la población. Asimismo, el 16.7% se muestran totalmente de

acuerdo con dicha existencia de mecanismos de cuidado. Sin embargo, el 16.7% se muestra indiferente sobre estos aspectos, el otro 16.7% está en desacuerdo y finalmente el 16.7% refieren estar totalmente en desacuerdo con la existencia de mecanismos de cuidado, entendiéndose como si estos no existieran mostrando preocupación frente a la contaminación que diariamente está en avance.

6.- La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?

Tabla 9. La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?

ítem 6	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	2	33.3 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 9, se observa que el 33.3% de los funcionarios del municipio se muestran de acuerdo, y con ello están convencidos de que tienen conocimiento de la Ley N° 28611, y por tanto la promueve a fin de generar cambios estratégicos y la obtención de un medio ambiente saludable libre de contaminación. Asimismo, el 16.7% está totalmente de acuerdo con lo aludido precedentemente. Sin embargo, el 16.7% se muestra indiferente, el otro 16.7% está en desacuerdo y finalmente, el 16.7% refieren estar totalmente en desacuerdo con las medidas que no han sido tomadas en cuenta y desconocen el precepto concebido para el medio ambiente, por tanto, aún hay vacíos y deficiencias administrativas y legales en el municipio.

7.- La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?

Tabla 10. La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?

ítem 7	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	1	16.7 %	33.3 %
3	1	16.7 %	50.0 %
4	2	33.3 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 10, se observa que el 33.3% de los funcionarios de la Municipalidad distrital de Chilcas están en desacuerdo con las medidas para la disminución de contaminación, dando a conocer que el desconocimiento sobre el precepto ambiental prevalece. Asimismo, el 16.7% se muestra indiferente sobre esta pregunta, de igual modo el 16.7% está totalmente en desacuerdo con este ítem. Sin embargo, el 16.7% se muestra de acuerdo y el otro 16.7% está totalmente de acuerdo sobre dichas medidas para preservar el medio ambiente. Dado ello, se evidencia la escasez de conocimiento absoluto sobre la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.

8.- ¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?

Tabla 11. ¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?

ítem 8	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	1	16.7 %	33.3 %
3	1	16.7 %	50.0 %
4	2	33.3 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 11, se observa que el 33.3% de los funcionarios de la entidad se muestra en desacuerdo con la existencia de presupuesto para este sector ambiental, en específico para la gestión y manejo de los residuos sólidos. Asimismo, el 16.7% se muestra totalmente en desacuerdo y el otro 16.7% es indiferente a la existencia de presupuesto para dicho rubro. Sin embargo, el 16.7% se muestra de acuerdo, y finalmente el otro 16.7% refieren estar totalmente de acuerdo sobre algún presupuesto para este fin.

9.- La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?

Tabla 12. La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?

ítem 9	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	1	16.7 %	33.3 %
3	1	16.7 %	50.0 %
4	2	33.3 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 12, se observa que el 33.3% de funcionarios del municipio se muestran en desacuerdo en cuanto a la distribución de funciones para el cuidado del medio ambiente. El 16.7% refieren estar totalmente en desacuerdo sobre dicha distribución, asimismo, el 16.7% se muestra indiferente, por lo que, se infiere que existe una carencia en la idónea distribución de funciones para el cuidado y preservación del medio ambiente en el distrito de Chilcas. Sin embargo, hay una posibilidad porcentual de un 16.7% en que los funcionarios se muestran totalmente de acuerdo, y otro 16.7% refieren estar de acuerdo con la distribución en sus funciones, siendo este un porcentaje menor a los anteriores mencionados dentro de este mismo párrafo. Al respecto, este ítem es sintetizado como un factor imprescindible para lograr un trabajo exitoso en el extremo de preservar los contextos naturales del distrito Chilquino.

10.- ¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?

Tabla 13. ¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?

ítem 10	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	1	16.7 %	33.3 %
3	1	16.7 %	50.0 %
4	1	16.7 %	66.7 %
5	2	33.3 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 13, se observa que el 33.3% de los funcionarios refieren estar totalmente de acuerdo sobre la realización de actividades y que por medio de estas se dé a conocer a la población acerca de los residuos sólidos el procedimiento que se sugiere con la gestión y control de estas. Asimismo, el 16.7% aluden que están de acuerdo, por lo que estarían afirmando la ejecución de actividades en pro del medio ambiente. Sin embargo, el 16.7% muestran indiferencia, el otro 16.7% están en desacuerdo, y el otro porcentaje con un 16.7% evidencian totalmente desacuerdo sobre las actividades que se señala. Con ello se estaría demostrando que existe discrepancia sobre este ítem, pero lo que prevalece, por la diferencia porcentual que, aparentemente se estarían realizando dichas actividades sobre gestión y manejo de los residuos sólidos.

11.- ¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?

Tabla 14. ¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?

ítem 11	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 14, se observa que el 33.3% de funcionarios encuestados se muestran totalmente en desacuerdo sobre el proceso de reutilización de materiales reciclados, aludiendo que el municipio aún no ha iniciado con este procedimiento de relevancia para minimizar el exceso de producción de residuos contaminantes. Asimismo, desde otro margen porcentual tal como el 16.7% dichos funcionarios refieren estar en desacuerdo con la actividad, dando a conocer que este procedimiento está siendo devaluado por dichas autoridades. De igual modo, el 16.7% se muestra indiferente. Sin embargo, un 16.7% de los encuestados refieren estar de acuerdo, y otro 16.7% también indican estar totalmente de acuerdo con dicho procedimiento, no obstante,

ante la varianza de dichos porcentajes opuestos, se ha observado que la mayor parte porcentual apuntala a la no existencia del proceso de reutilización dentro del municipio.

12.- ¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?

Tabla 15. ¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?

ítem 12	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	2	33.3 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 15, se observa que, un 33.3% de los funcionarios se muestran de acuerdo, es decir, están conformes sobre la enseñanza de las autoridades municipales en la selección de residuos orgánicos de los inorgánicos de manera adecuada. Dentro de este mismo rango el 16.7% están totalmente de acuerdo con esta práctica. Empero, el 16.7% alude indiferencia, otro 16.7% están en desacuerdo, y un último 16.7% refieren estar totalmente en desacuerdo sobre esta práctica, dando a conocerse que, el municipio sufre de carencias con respecto a las actividades de procedimientos de reciclaje, siendo una desventaja para la preservación del medio ambiente, lo que conllevaría a la posible existencia de desatención sobre los intereses distritales.

13.- ¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?

Tabla 16. ¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?

ítem 13	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %

4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 16, se observa que, el 33.3% de los encuestados se muestran totalmente de acuerdo sobre la segregación de los residuos sólidos por parte de los trabajadores de limpieza pública. Asimismo, el 16.7% aluden estar de acuerdo con dicha actividad. Empero el 16.7% refieren indiferencia sobre esta práctica, de igual modo, el 16.7% está en desacuerdo y un último 16.7% también está totalmente en desacuerdo sobre la actividad. Cabe mencionar que esta práctica de segregación de residuos sólidos es de gran importancia para los procesos de reciclaje, puesto que ayudaría a reducir la contaminación y aminorar gastos en recursos no tan útiles, siendo esto así, el municipio debería optar por brindar asesoría adecuada a los colaboradores de la limpieza pública a fin de anticipar conductas adecuadas para abordar el impacto negativo de la contaminación ambiental.

14.- ¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?

Tabla 17. ¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?

ítem 14	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 17, se observa que, el 33.3% de funcionarios se muestra totalmente de acuerdo, aludiendo que la Municipalidad de Chilcas incentiva a la población sobre la recolección de materiales reutilizables. Asimismo, el 16.7% refieren estar de acuerdo sobre este ítem. Por otro lado, un porcentaje de 16.7% muestra indiferencia, otro 16.7% está en desacuerdo y finalmente, un 16.7% está totalmente en desacuerdo al respecto de lo mencionado. Cabe señalar que, en el contenido de este ítem se enfatiza la acción de promover la recolección de materiales

reutilizables en la ciudadanía por parte de las autoridades municipales, sin embargo, ante la divergencia de respuestas de los encuestados, se ha obtenido la baja frecuencia de obtener una respuesta positiva, es decir, no se estaría cumpliendo con la tarea de incentivar a la población a reutilizar los materiales o residuos sólidos.

15.- Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?

Tabla 18. Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?

ítem 15	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	16.7 %	16.7 %
2	1	16.7 %	33.3 %
3	1	16.7 %	50.0 %
4	1	16.7 %	66.7 %
5	2	33.3 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 18, se observa que, el 33.3% de los funcionarios municipales se muestran totalmente en desacuerdo con la existencia de rellenos sanitarios en el distrito de Chilcas. De igual modo, el 16.7% de los encuestados aluden estar en desacuerdo, y un 16.7% está indiferente ante este ítem. Por otro lado, el 16.7% refiere estar de acuerdo y otro 16.7% está totalmente de acuerdo. Es preciso mencionar que, el relleno sanitario es imprescindible para el hacinamiento de los desechos de toda una población, razón por la cual es primordial que se cuente con una, además que, también debe estar ubicado en un espacio alejado de la ciudad a fin de no afectar a los ciudadanos con los hedores de los residuos contaminantes. Por lo que, ante los resultados obtenidos de la encuesta se ha podido demostrar que, en el distrito de Chilcas, las autoridades municipales han manifestado que no cuentan con dicho relleno sanitario, siendo este un factor determinante de aumento de la contaminación ambiental en el distrito de estudio, y por lo mismo las consecuencias negativas a la postre serán colosales.

16.- Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?

Tabla 19. Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?

ítem 16	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 19, se observa que, el 33.3% de funcionarios municipales refieren estar totalmente de acuerdo con el conocimiento acerca del compostaje, de igual modo el 16.7% están de acuerdo con lo mencionado en esta misma línea. Sin embargo, el 16.7% se muestra indiferente, el otro 16.7% está en desacuerdo sobre este ítem, finalmente, un 16.7% se muestra totalmente en desacuerdo sobre esta modalidad de poder reutilizar los residuos orgánicos. Sobre la aplicación de este mecanismo de reutilización debería ampliarse o expandir los conocimientos necesarios a la población para estos mismos creen su compostaje, pues la utilidad de estos se basa como un abono para el crecimiento de sus vegetales o plantas frutales, siendo este un aspecto enriquecedor para la naturaleza, puesto que no se utilizarían pesticidas. Y de acuerdo con las respuestas obtenidas, se ha demostrado que aún hay carencia de conocimiento sobre el compostaje, sin embargo, otro pequeño porcentaje demuestra lo contrario, empero no sería suficiente para acoger una respuesta positiva.

17.- ¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?

Tabla 20. ¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?

ítem 17	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %

2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 20, se observa que, un 33.3% de los funcionarios muestran estar totalmente de acuerdo con el procesamiento de los residuos sólidos como una etapa de la segregación. Asimismo, el 16.7% también está de acuerdo sobre lo anunciado. Empero, un 16.7% de los encuestados son indiferentes con la pregunta, otro 16.7% aluden estar en desacuerdo con el conocimiento de las etapas de la segregación, finalmente, otro 16.7% están totalmente en desacuerdo sobre la afirmación del ítem. La importancia de conocer acerca de las etapas de la segregación es fundamental, pues esta tare consigo la aplicación de técnicas de reciclaje y reutilización, siendo acciones alternativas para reducir costos y optar por beneficios en la etapa de segregación porque esta obtiene recursos reutilizables. En tanto a las respuestas obtenidas de los encuestados, se ha podido demostrar que existe desconocimiento sobre las etapas de la segregación, siendo importante para preservar el medio ambiente y reducir gastos vanos.

18.- Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?

Tabla 21. Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?

ítem 18	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
4	2	33.3 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 21, se observa que, el 33.3% de los funcionarios de la municipalidad se muestran totalmente de acuerdo con la existencia de mantenimiento en el distrito de Chilcas sobre los residuos sólidos y la limpieza pública en todos los entornos de la ciudad. Por otro lado,

se ha obtenido el 33.3% de puntaje de los encuestados aludiendo que, están totalmente en desacuerdo sobre este acontecimiento. Empero, aún existe otro 16.7% que se muestran en desacuerdo y finalmente, un 16.7% que refieren estar de acuerdo con el ítem en cuestión. Cabe señalar que, el mantenimiento de la limpieza pública, como de las áreas verdes y la gestión de los residuos sólidos en todo el distrito debería ser una prioridad debido a que es un asunto de salud pública, pues ante posibles casos de contaminación ambiental, estos serían los factores que involucrarían mayor daño al ambiente. Ante este fundamento, y los datos obtenidos se ha demostrado que, existe discordancia entre las respuestas de los mismos funcionarios, por lo que se asumiría la minusvalía de preservación del contexto natural de Chilcas.

19.- ¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?

Tabla 22. ¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?

ítem 19	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 22, se observa que, el 33.3% de los funcionarios muestran estar totalmente de acuerdo con la calidad de residuos sólidos para su reutilización. Asimismo, el 16.7% de muestra de acuerdo con lo mencionado. Por otro lado, el 16.7% de los encuestados se muestran indiferentes con el ítem evaluado, otro 16.7% está en desacuerdo y un último 16.7% está totalmente en desacuerdo sobre la reutilización de los residuos sólidos. Es preciso mencionar que, los residuos sólidos son clasificados por el tipo de material, es decir, si puede ser reutilizable o no, eso va depender del tipo de composición con el que se encuentre, dado ello, ante los datos obtenidos de la encuesta se puede demostrar que los residuos de la población Chilquina ya no sirven para reutilizarse, por lo que su descomposición va ser necesaria de desecharlas adecuadamente en el lugar pertinente, determinándose también la necesidad de un relleno sanitario.

20.- ¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).

Tabla 23. ¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).

ítem 20	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	2	33.3 %	33.3 %
2	1	16.7 %	50.0 %
3	1	16.7 %	66.7 %
4	1	16.7 %	83.3 %
5	1	16.7 %	100.0 %

Fuente: *Elaboración propia, procesada por el software Jamovi.*

Interpretación: En la Tabla 23, se observa que, el 33.3% de los funcionarios encuestados asume la eficacia en el manejo de los residuos sólidos dentro del distrito de Chilcas, estando totalmente de acuerdo. Asimismo, el 16.7% se muestra de acuerdo con este acontecimiento. Empero de lado opuesto de los resultados porcentuales se ha obtenido un 16.7% refiriendo como indiferente sobre la eficacia en el manejo de los residuos. Otro 16.7% se muestra en desacuerdo, y finalmente otro 16.7% está totalmente en desacuerdo con la existencia de la eficacia en el manejo de los residuos. Es imprescindible poner atención sobre la eficacia del manejo de los residuos sólidos, puesto que es menester implantar técnicas sobre la gestión de los residuos sólidos y con esta el manejo de estos, pues su ejecución traerá consigo efectos positivos para el medio ambiente y para la misma sociedad. Ante ello, por los datos obtenidos, y una fluctuación entre opuestos, se demostraría que no hay eficacia en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos, siendo una dificultad para el progreso del distrito opacando sus bondades y solo mostrándose desatención en el cuidado y preservación del medio ambiente.

Tabla 24. Dispositivos legales aplicables por la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos.

Ley General del Ambiente – Ley N° 28611	Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Decreto Legislativo N° 1278	Ordenanza Municipal N° 009-2020-MCDH/CM, de fecha 22DIC2020.
<p>Artículo 11°.- De los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas</p> <p>Sin perjuicio del contenido específico de la Política Nacional del Ambiente, el diseño y aplicación de las políticas públicas consideran los siguientes lineamientos:</p> <p>c. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo la conservación de la diversidad biológica, a través de la protección y recuperación de los ecosistemas, las especies y su patrimonio genético. Ninguna consideración o circunstancia puede legitimar o excusar acciones que pudieran amenazar o generar riesgo de extinción de cualquier especie,</p>	<p>Artículo 6°.- Lineamientos de la Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>La gestión integral de los residuos sólidos deberá estar orientada a:</p> <p>a) Estimular la reducción del uso intensivo de materiales durante la producción de los bienes y servicios.</p> <p>b) Desarrollar acciones de educación y sensibilización dirigida hacia la población en general y capacitación técnica para una gestión y manejo de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible, enfocada en la minimización y la valorización.</p> <p>d) Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.</p>	<p>Artículo segundo: Ordenamientos</p> <p>a) Ordenar a la Municipalidad Distrital de Chilcas, a través del área de Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, implementar el adecuado recojo, selección y eliminación en un botadero de los residuos sólidos en todo el Distrito de Chilcas.</p> <p>b) Preservar y/o salvaguardar la salud y fomentar em medio ambiente en bienestar de la población, cuidado del medio ambiente, así mismo mantener limpia y saludable las calles, plazas, y otros espacios públicos en la jurisdicción del distrito de Chilcas, provincia de La Mar, y Región Ayacucho.</p> <p>c) Sensibilizar a todos los vecinos para un adecuado uso y manejo de los residuos</p>

<p>subespecie o variedad de flora o fauna.</p> <p>d. El desarrollo sostenible de las zonas urbanas y rurales, incluyendo la conservación de las áreas agrícolas periurbanas y la prestación ambientalmente sostenible de los servicios públicos, así como la conservación de los patrones culturales, conocimientos y estilos de vida de las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas.</p>	<p>e) Fomentar la valorización de los residuos sólidos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final.</p> <p>g) Desarrollar y usar tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización o valorización de los residuos sólidos y su manejo adecuado.</p> <p>h) Establecer un sistema de responsabilidad compartida de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos.</p> <p>i) Establecer gradualmente la segregación en fuente de residuos municipales y el recojo selectivo de los residuos sólidos, admitiendo su manejo conjunto por</p>	<p>sólidos en sus respectivos domicilios y comunidades.</p> <p>d) Reducir los riesgos de cualquier tipo de enfermedades y contaminación ambiental, que afecten la salud humana.</p> <p>e) Adoptar medidas correctivas y sancionadoras para combatir las prácticas inadecuadas de arrojar residuos sólidos en los espacios públicos.</p>
---	---	---

carácter transversal de la gestión ambiental, tomando en cuenta que las cuestiones y problemas ambientales deben ser considerados y asumidos integral e intersectorialmente y al más alto nivel, sin eximirse de tomar en consideración o de prestar su concurso a la protección del ambiente, incluyendo la conservación de los recursos naturales.

Artículo 119°.- Del manejo de los residuos sólidos

Inc. 1) estipula lo siguiente: La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.

excepción, cuando no se generen riesgos ambientales significativos. j) Establecer acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos o transformarlas gradualmente en sitios en los cuales funcionen rellenos sanitarios de acuerdo a Ley

Artículo 24.- Municipalidades Distritales

24.1 Las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos son competentes para:

- a) Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.
- b) Suscribir convenios con la empresa de servicios de saneamiento u otras de la jurisdicción con la finalidad de que realice

el cobro de las tasas por la prestación de los servicios indicados en el numeral anterior.

c) Normar, en su jurisdicción, el manejo de los servicios de residuos sólidos bajo su competencia, en concordancia con las disposiciones emitidas por las municipalidades provinciales.

d) Aprobar y actualizar el plan distrital de manejo de residuos, para la gestión eficiente de los residuos de su jurisdicción, en concordancia con los planes provinciales y el plan nacional.

e) Emitir la licencia de funcionamiento de la infraestructura de residuos del ámbito de gestión municipal y no municipal, en el ámbito de su jurisdicción y acorde a la vida útil de dicha infraestructura.

f) Regular, supervisar, fiscalizar y sancionar el manejo de los residuos de demolición o remodelación de edificaciones en el ámbito de su competencia.

Fuente propia asesorada por el asesor DTI Hilton Arturo Checa Fernández.

Interpretación: De la Tabla 24, se observa que estos instrumentos legales con connotación acerca de las responsabilidades de las entidades encargadas de los residuos sólidos, se ha evidenciado que, dentro de la Municipalidad de estudio no cuenta con los suficientes recursos para garantizar la aplicación de la Ley General del Ambiente, ni el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

V. Discusión

Sobre el objetivo general, determinar de qué manera se da la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos domésticos, por el distrito de Chilcas, Provincia La Mar – Ayacucho. 2024, amparado por las encuestas aplicadas a los funcionarios del municipio de Chilcas se ha obtenido que no hay congruencia en la aplicación de la Ley N° 28611. Lo cual se compara con Chacón (2022) en su tesis titulada “Contaminación ambiental mediante residuos sólidos contraviniendo el derecho de medio ambiente sano en Juliaca, 2021” quien concluyó haber demostrado que en la ciudad de Juliaca no cuentan con planes, proyectos o programas como contingencia para la conservación del medio ambiente, arraigándose como una gestión deficiente, pues no insta en la mejora de los espacios libres de contaminación. Cabe señalar que dentro de esta zona tampoco se cuenta con un relleno sanitario, lo cual demuestra una alta afectación a la salud. Asimismo, dentro de la gestión, el funcionario que se encuentre encargado de esta área no ha de gestionar adecuadamente los residuos sólidos a fin de evitar una contaminación ambiental intensiva en dicha ciudad. De lo comparado se determinó que la aplicabilidad de la Ley General del Ambiente no cumple con dar la aplicación en la gestión de los residuos sólidos debido a que los mismos funcionarios no cumplen con su labor de limpieza y preservación del medio ambiente, esto dentro del distrito de Chilcas. Respaldo por Quispe (2020) quien ha obtenido como resultados que, de un total de 109 municipalidades de dicha región, tan solo 72 son eficientes, siendo como un porcentaje de 66.06%, en tanto, las municipalidades restantes que serían 37 entidades son ineficientes, y en porcentaje serían un 33.94% de dicha región, al calcular dichos datos, donde los resultados óptimos serían de un 85.03%, no se estaría cumpliendo dicho porcentaje, por lo tanto, esto significaría que existe ineficacia en la gestión de residuos sólidos en la región de Puno, demostrándose que dichos gobiernos locales no estarían contribuyendo en reducir la generación de los desechos, ni su tratamiento, ni disposición final, por lo que, el impacto ambiental sería colosal a la postre.

Con respecto al primer objetivo específico, describir los factores que determinan la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos, se logró describir los componentes de aplicabilidad de la Ley 28611, obteniendo solo efectos negativos de la contaminación por medio de los residuos sólidos y la falta de gestión de la misma. Lo que se compara con Rodríguez et al. (2022) en su artículo titulado “Gestión de residuos sólidos de las Municipalidades

Provinciales de la Región Cajamarca, Perú”; quienes obtuvieron como resultados donde muestran la realidad de las municipalidades provinciales de la región de Cajamarca al no contar con el equipo técnico ambiental para la gestión de los residuos sólidos, dado ello significaría la carencia de especialistas en la materia, cabe mencionar que, tampoco se les asigna un presupuesto o recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas nacionales sobre la conservación del medio ambiente con el adecuado manejo de los residuos sólidos. Por lo que, la capacidad municipal es deficiente, y la competencia con la que se rige no suele ser suficiente para dar soluciones inmediatas a dichas problemáticas. De acuerdo a lo contrastado se evidencia la carencia de presupuesto para el área de gestión de residuos sólidos, así como un equipo técnico ambiental quienes trabajan en coherencia con las necesidades del ambiente y de la población. Por lo que esto tiene como soporte a Espinoza-Quispe et al. (2020) pues sin duda, también es necesario mencionar que los residuos sólidos también son aquellos elementos generados por establecimientos de expendio comercial, industriales e instituciones, entre estos encontramos los desechos de muebles, telas, comida, papelería, pinturas, etc. En muchas ocasiones consideramos este tipo de materiales inusuales como de poco riesgo o indefensos, sin embargo, esto constituye una gran amenaza para el medio ambiente y a nuestra propia salud, debido al desproporcionado cúmulo de restos o desechos de toda una población determinada, y viéndolo desde grandes magnitudes, a nivel mundial su alcance es indeterminado y un gran factor contaminante que destruye la naturaleza.

A través del segundo objetivo específico, identificar las actividades que realiza la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos por lo que, mediante las respuestas de los funcionarios según la encuesta aplicada, se ha identificado las actividades que realiza el municipio para cumplir con el recojo de los residuos sólidos domésticos del distrito de Chilcas. Por lo que se compara con Najar et al. (2022) en su artículo titulado “Gestión ambiental de residuos sólidos urbanos en el distrito de Castilla, Piura”: quienes concluyeron que, dan a conocer que, los instrumentos del Centro nacional de planeamiento estratégico sirven para la organización articulada en la gestión de los residuos sólidos, por lo que, estos muestran deficiencia en el manejo de los residuos por parte del municipio. Toda vez que, no hay unificación ni vinculación en los planes sobre gestión y manejo de los residuos. Cabe señalar que, tampoco existen estrategias que garanticen la sostenibilidad financiera y operativa para el manejo de los

residuos urbanos. También se compara con Vila (2021) en su tesis titulada “Aplicación de políticas de gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos en Pampachacra – Huancavelica, 2018”; quien ha obtenido como resultados demostrando la no existencia de incidencia ambiental dentro de dichas políticas en la comunidad de Pampachacra. Por lo que, al no existir incidencias ambientales conforme a las políticas mencionadas, se trataría de un desconocimiento de la población acerca de las mismas y, por tanto, las labores que debería abordar el municipio en casos como la segregación de la fuente, recolección, transporte, disposición final, tratamiento e incluso comercialización de residuos útiles. Asimismo, se hace una última comparación con Fukumoto (2020) en su tesis titulada “Gestión de residuos sólidos municipales para mitigar el impacto ambiental negativo sobre la salud de la población de Trujillo en tiempos de Covid19”; concluyendo haber demostrado que, en cuanto al cumplimiento del ciclo completado en el manejo de los residuos sólidos existe la falta de estos, asimismo se excluye a la segregación. Se concluyó que, los servidores públicos tampoco se encuentran satisfechos con el tipo de gestión de residuos municipales, por tanto, muestran rechazo sobre algún cambio en contraste con el virus pandémico. De lo comparado, se evidencia que no se estaría cumpliendo con los factores que determinan la aplicación de la Ley General del Ambiente. Esto amparado por Wahba (como se citó en Bartra & Delgado, 2020), en cuanto no haya segregación de productos para su reducción de materiales sólidos contaminantes, esta gestión inadecuada estaría produciendo mayor contaminación en todas las áreas que corresponden al mundo, tales como en los suelos, mares o ríos, y en el aire, causando distintos desastres y transmitiendo enfermedades como las afecciones respiratorias, además, se estaría perjudicando directamente a la flora y fauna.

A través del tercer objetivo específico, analizar los dispositivos legales que aplica la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos, se han examinado los instrumentos legales del ambiente con connotación acerca de las responsabilidades de las entidades encargadas de los residuos sólidos, se ha evidenciado que, dentro de la Municipalidad de estudio no cuenta con los suficientes recursos para garantizar la aplicación de la Ley General del Ambiente, ni el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mucho menos se da cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 009-2020-MCDH/CM, de fecha 22DIC2020, misma que fue publicada por la Municipalidad, dando ordenamientos acerca de las actividades y obligaciones que debían cumplir a razón de fomentar

el medio ambiente en bienestar de la población y optar por medidas correctivas toda vez que no se dé cumplimiento a dicho documento.

VI. Conclusiones

Se ha determinado que la Ley General del Ambiente en el recojo de los residuos sólidos, no se aplica en el distrito de Chilcas, Provincia La Mar–Ayacucho. 2024, como debería haberse contrastado con lo estipula dicha Ley en su artículo en el artículo 119° inc. 1) refiriendo lo siguiente: “*La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales*”. Lo que significaría el resquebrajamiento del derecho fundamental de vivir en un ambiente limpio y saludable en el distrito de Chilcas, siendo una gran preocupación para las autoridades municipales como para la misma población, pues se vería totalmente afectada a la postre por los efectos nocivos de los residuos sólidos.

En cuanto al primer objetivo específico, se ha descrito factores que determinan la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos, dando a conocer sobre aquellos componentes que involucrarían el mejoramiento de dichas actividades, a razón de optimizar la condición ambiental en el distrito.

Sobre el segundo objetivo, se ha identificado las actividades que realiza la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos, a razón de esta, se ha concluido que los datos obtenidos son de efecto negativo, es decir, las actividades que debería promover el municipio no son cumplidas cabalmente, al parecer se ha dejado de lado el adecuado procesamiento de los residuos sólidos.

Finalmente, el tercer objetivo, se ha analizado los dispositivos legales que aplica la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos, de manera que, se estaría advirtiendo con el incumpliendo cabalmente de los dispositivos legales, lo que significaría la propensión a que la contaminación en tal distrito se acreciente con el pasar de los tiempos, y así la población se vea afectada por sus efectos.

VII. Recomendaciones

Primeramente, recomendar a la Municipalidad Distrital de Chilcas, realizar un trabajo de sensibilización con los vecinos para que aprendan adecuadamente acumular los residuos sólidos generados en el domicilio y deben disponerse e implementar con tachos del material rígido con tapa, que contengan una bolsa de polietileno ya que los recojos se realizan uno o dos veces a la semana.

Los servidores públicos encargados con el recojo de residuos sólidos deben ser capacitados e implementados completamente con EPPs adecuados como las mascarillas, guantes, mamelucos, botas, etc., solo así estaremos ayudando a cuidar la salud de nuestros trabajadores.

También se recomienda implementar spot publicitario, para que los vecinos tengan identificado a través de la música que es hora y momento de sacar los residuos sólidos a la parte exterior del domicilio.

Además, la Municipalidad Distrital de Chilcas, debe programar más días el recojo de residuos sólidos en todo el Distrito, ya que con lo que está practicando una o dos veces a la semana no es suficiente, y la acumulación de los residuos sólidos en los domicilios y en los espacios públicos es notorio y afectan la salubridad de la población y del medio ambiente.

Por último, se le recomienda implementar una agenda política a nivel distrital en el manejo adecuado y adherido a la ley general del medio ambiente y por ende a la ley de residuos sólidos desde el proceso de recolección, traslado, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos; todo esto con la finalidad de evitar la contaminación ambiental y cuidar la salud pública.

Referencias Bibliográficas

- Amaya, J. y Conedera, G. (2020). *Nivel de cumplimiento y vigilancia del ente regulador en materia ambiental a la industria textil en Choloma*. [Tesis Posgrado, Universidad Tecnológica Centroamericana].
<https://repositorio.unitec.edu/bitstream/handle/123456789/11605/21813138-junio2020-m17-t.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvarado, T. y Rangel, S. (2020). Revisión de estrategias sostenibles para el aprovechamiento de residuos orgánicos en las organizaciones. *Revista Colombiana de Investigaciones Agroindustriales*, 7(2), 76-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8739305>
- Arévalo, Y., Valenzuela, R., García, L. (2022). Reutilización de residuos sólidos urbanos: una oportunidad pedagógica para fortalecer la conciencia ambiental. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3).
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2351/3483>
- Bartra, J., & Delgado, J. (2020). Gestión de residuos sólidos urbanos y su impacto medioambiental. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 993-1008.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/135/129>
- Burga, G. (2015). El reciclaje de residuos sólidos municipales para el desarrollo sostenible de Chiclayo. *TZHOECOEN*, 7(2).
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/282/287>
- Casazola, J. (2021). El desarrollo de los derechos de la naturaleza en el derecho ambiental. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 6(2), 154-183.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8254963>
- Chacón, R. (2022). *Contaminación ambiental mediante residuos sólidos contraviniendo el derecho de medio ambiente sano en Juliaca, 2021*. [Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101764/Chacon_VRM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Clauso, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista general de información y documentación*, 3(1), 11. <https://core.ac.uk/download/pdf/38822611.pdf>
- Coacalla-Castillo, C., Pareja, J., Suarez, N. (2020). Indicadores de gestión en el manejo integral de residuos sólidos de la municipalidad de Aymaraes. *Avances*, 22(3), 312-324. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7925359>
- Cotrina, G., Taype, O., Oré, F. (2020). Manejo integral de residuos sólidos para minimizar la contaminación del ambiente en el distrito de Panao, Huánuco, Perú. *Ambiente y Desarrollo*, 24(46), 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8856152>
- Dueñas, A. (2017). *Metodología de la Investigación científica*. Ayacucho: Multiservicios Publigráf.
- Durán, V., Ossandón, J., & Pulgar, A. (2020). Reflexiones sobre el derecho ambiental en tiempos de pandemia. *Revista de Derecho Ambiental*, (13), 1-5. https://www.researchgate.net/profile/Valentina-Duran-Medina/publication/342795546_Reflexiones_sobre_el_derecho_ambiental_en_tiempos_de_pandemia/links/61b16a658429577d97ae64b8/Reflexiones-sobre-el-derecho-ambiental-en-tiempos-de-pandemia.pdf
- Esparza, J. (2021). Clasificación y afectación por residuos sólidos urbanos en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. *Revista internacional de contaminación ambiental*, 37. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rica/v37/0188-4999-rica-37-357.pdf>
- Espinoza-Quispe, C. E., Marrero-Saucedo, F. M., & Hinojosa-Benavides, R. A. (2020). Manejo de residuos sólidos en la gestión municipal de Huancavelica, Perú. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (28), 163-177. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-66312020000200163&script=sci_arttext

- Fernández-Bedoya, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor* *TES*, 4(3), 65-76.
<http://espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>
- Fukumoto, R. (2020). *Gestión de residuos sólidos municipales para mitigar el impacto ambiental negativo sobre la salud de la población de Trujillo en tiempos de Covid19*. [Tesis Posgrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64033/Fukumoto_SRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Godoy, J., Rondón, F., Garro, L., Ninaquispe, J. (2023). Gestión de Residuos Sólidos y Calidad Ambiental en el Distrito de San Juan de Miraflores, 2022. *Revista CITEK*, 6(06).
<https://revistas.icte.edu.pe/citek/article/view/39/48>
- González-Jiménez, Y. y Villalobos-Morales, J. (2021). Manejo ambiental de residuos orgánicos: Estado del arte de la generación de compostaje a partir de residuos sólidos provenientes de sistemas de trampas de grasa y aceite. *Revista Tecnología en Marcha*, 34(2), 11-22.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S0379-39822021000200011&script=sci_arttext
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Batista, P. (2010). *Metodología de investigación*. México: Mc Graw Hill 1(6)
- Huamaní, C., Tudela, J., & Huamaní, A. (2020). Gestión de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca-Puno-Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 22(1), 106-115.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2313-29572020000100106&script=sci_arttext
- Ley N° 28611 (2005). *Ley General del Ambiente*. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf>
- Lopez-Yamunaqué, A., & Iannacone, J. A. (2021). La gestión integral de residuos sólidos urbanos en América Latina. *Paideia* *XXI*, 11(2), 453-474.
<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/view/4087/5052>

- López, Y. y Franco, B. (2020). Gestión de residuos sólidos urbanos: Un enfoque en Colombia y el departamento de Antioquia. *Cuaderno activa*, 12(1), 119-134. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/cuadernoactiva/article/view/808/916>
- Marchan-Solier, C., Zorrilla-Crespo, V., Cardenas-Quispe, M., & Pacheco, A. (2021). Contaminación por residuos sólidos urbanos: caso comunidad de Occochaca, Huanta, Perú, 2021. *Scientific Research Journal CIDI*, 1(1), 1-14. <https://srjournalcidi.org/index.php/ojs/article/view/39/25>
- Mariñas, Y. y Valencia, S. (2022). *Principio de sostenibilidad de la ley general del ambiente y la conservación de las reservas naturales, Perú, 2022*. [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114035>
- Mejía J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 8(13), 277 - 299. <https://doi.org/10.15381/is.v8i13.6928>
- Morelle, E. (2020). Reconstruyendo la protección ambiental: la necesaria adaptación de las normas ecosistémicas. *Medio Ambiente & Derecho: Revista electrónica de derecho ambiental*, (36), 6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7579364>
- Najar, E., Alcedo, K., Vega, E., Mendoza, L., Jauregui, P., & Contreras, R. (2022). Gestión ambiental de residuos sólidos urbanos en el distrito de Castilla, Piura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4779-4808. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3438/5213>
- Narváez, M., & Escudero, J. (2021). Los derechos de la Naturaleza en los tribunales ecuatorianos. *Iuris Dictio*, (27), 15-15. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/2121/2426>
- Ordóñez-Ruiz, K., Mendoza-López, K., & Ordóñez-Sánchez, L. (2021). El derecho ambiental y la contaminación sonora en el Perú. *REBIOL*, 41(2), 246-255. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/faccebiol/article/view/4058/4966>

- Quispe, A., & Quispe, V. (2021). Reutilización y reciclaje de residuos sólidos en economías emergentes en Latinoamérica: una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 13184-13202.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1316/1800>
- Quispe, J. (2020). Determinación de la Eficiencia en la Gestión de Residuos Sólidos en las Municipalidades Distritales de la Región de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 476-512.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/93/80>
- Raza-Carrillo, D. y Acosta, J. (2022). Planificación ambiental y el reciclaje de desechos sólidos urbanos. *Economía, sociedad y territorio*, 22(69), 519-544.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-84212022000200519&script=sci_arttext
- Rodríguez, A., Salazar, J., & Morales, M. (2022). Gestión de residuos sólidos de las Municipalidades Provinciales de la Región Cajamarca, Perú. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 57-73.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114035>
- Rodríguez, A., Salazar, J., & Morales, M. (2022). Gestión de residuos sólidos de las Municipalidades Provinciales de la Región Cajamarca, Perú. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 57-73.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/307/182>
- Rojas, N., Fernández, F., García, M., Fernández, A. (2023). Modelos para la gestión de residuos sólidos municipales: Una revisión general sobre el estado de arte. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3), 298-309.
<https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/7543/6702>
- Segura, A., Rojas, L., & Pulido, Y. (2020). Referentes mundiales en sistemas de gestión de residuos sólidos. *Revista espacios*, 41(17), 1-9.
<https://ww.revistaespacios.com/a20v41n17/a20v41n17p22.pdf>

- Ugolino, D. (2021). *El amparo ambiental y la gestión sustentable de residuos sólidos urbanos*. [Tesis Pregrado, Universidad Siglo 21]. <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/24876/TFG%20-%20Ugolino%20Diego.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Varas, M. (2020). *Problemas de congruencia entre la Ley N° 27.275 y la normativa de información pública ambiental*. [Tesis Pregrado, Universidad Siglo 21]. <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/20301/TFG%20-%20Marcelo%20Varas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas-Restrepo, C., Gutiérrez-Monsalve, J., Vélez-Rivera, D., Gómez-Betancur, M., Aguirre-Cardona, D., Quintero-Osorio, L., & Franco-Montoya, J. (2021). Gestión del manejo de residuos sólidos: un problema ambiental en la universidad. *Pensamiento & gestión*, (50), 117-152. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-62762021000100117&script=sci_arttext
- Vila, G. (2021). *Aplicación de políticas de gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos en Pampachacra – Huancavelica, 2018*. [Tesis Pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3b87339a-c22e-4f2a-a8d1-02b597f2b1c3/content>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variables, dimensiones	Metodología
Aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, Provincia de La Mar- Ayacucho. 2024	¿De qué manera se da la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos domésticos, por la Municipalidad distrital de Chilcas, Provincia La Mar – Ayacucho. 2024?	<p>General: Determinar de qué manera se da la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos domésticos, por el distrito de Chilcas, Provincia La Mar – Ayacucho. 2024.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los factores que determinan la aplicación de la Ley General del Ambiente en el recojo de residuos sólidos. - Identificar las actividades que realiza la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos. - Analizar los dispositivos legales que aplica la Municipalidad distrital de Chilcas para el recojo de los residuos sólidos domésticos. 	<p>Variable 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la Ley General del Ambiente <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de gestión - Responsabilidad de Gobiernos locales <p>Variable 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos Sólidos <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de RR.SS. - Manejo de RR.SS. 	<p>Tipo Cuantitativo</p> <p>Nivel Descriptivo</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Población Todos los trabajadores de la Municipalidad distrital de Chilcas, que constan de 28 funcionarios.</p> <p>Muestra 06 Funcionarios de las áreas de Subgerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.</p> <p>Muestreo No probabilístico</p> <p>Técnicas Encuesta Análisis documental</p> <p>Instrumentos Cuestionario de Eficacia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de RR.SS.</p>

Anexo 02. Instrumento de recolección de información

Cuestionario de la aplicación de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE						
Dimensión 1: Régimen de gestión		1	2	3	4	5
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?					
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?					
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?					
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?					
5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?					
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales		1	2	3	4	5
6	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?					
7	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?					
8	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?					
9	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?					
10	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?					
RESIDUOS SÓLIDOS						

Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos		1	2	3	4	5
1	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?					
2	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?					
3	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?					
4	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?					
5	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?					
Dimensión 1: Manejo de los residuos sólidos		1	2	3	4	5
6	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?					
7	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?					
8	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?					
9	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?					
10	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).					

Gracias por su colaboración

Anexo 03. Validez del instrumento
Jurado 1: Mgtr. Arturo Conga Soto

CARTA DE PRESENTACIÓN

/Magister/ Doctor: **ARTURO CONGA SOTO**.....

Presente.-

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo, Richard Tineo Illisca egresado del programa académico de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación de mi instrumento de recolección de información, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi proyecto se titula **"Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024"** y envío a Ud. el expediente de validación que contiene:

- Ficha de Identificación de experto para proceso de validación
- Carta de presentación
- Matriz de operalización de variables
- Matriz de consistencia
- Ficha de validación

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente,


DNI: **41562845**.....

Ficha de Identificación del Experto

Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación	
Nombres y Apellidos: ARTURO CONGA SOTO	
DNI N°: 28213501	Edad: 59
Teléfono / celular: 966 680 284 Email: arturocongasoto@hotmail.com	
Título profesional: Abogado	
Grado Académico: Maestría: <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado: <input type="checkbox"/>	
Especialidad: Maestría en Gestión Pública	
Institución que labora: Estudio Conga Soto – Asesores Consultores E.I.R.L.	
Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis	
Título: Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024.	
Autor(es): Richard Tineo Illisca	
Programa académico: Derecho	
	
Firma	Huella digital

Formato de Ficha de Validación

FICHA DE VALIDACIÓN								
TÍTULO: Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024.								
Variable 1: Eficiencia de la Ley General del Ambiente N° 28611		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
Dimensión 1: Régimen de gestión		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?	X		X		X		
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?	X		X		X		
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611. ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?	X		X		X		
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		

5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?	X		X		X		
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales								
1	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?	X		X		X		
2	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?	X		X		X		
3	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		
4	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?	X		X		X		
5	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		
Variable 2: Residuos Sólidos								
Dimensión 1: Gestión de residuos sólidos								

1	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X		X		X		
2	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X		X		X		
3	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X		X		X		
4	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X		X		X		
5	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X		X		X		
Dimensión 2: Manejo de residuos sólidos								
1	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X		X		X		
2	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X		X		X		
3	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre	X		X		X		

	los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
5	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

Recomendaciones:

.....

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr. / Mg. **ARTURO CONGA SOTO** DNI **28213501**



ARTURO CONGA SOTO
Firma



Huella digital

Jurado 2: Mgtr. Julio Casa Nina

CARTA DE PRESENTACIÓN

/Magister/ Doctor: **JULIO CASA NINA**.....

Presente.-

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo, Richard Tineo Illisca egresado del programa académico de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación de mi instrumento de recolección de información, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi proyecto se titula **"Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024"** y envío a Ud. el expediente de validación que contiene:

- Ficha de Identificación de experto para proceso de validación
- Carta de presentación
- Matriz de operalización de variables
- Matriz de consistencia
- Ficha de validación

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente,



DNI: **41562845**.....

Ficha de Identificación del Experto

Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación	
Nombres y Apellidos: JULIO CASA NINA	
DNI N°: 02375366	Edad: 63
Teléfono / celular: 966 650 690 Email: <u>estudiocasanina@gmail.com</u>	
Título profesional: Abogado	
Grado Académico: Maestría: X Doctorado: _____	
Especialidad: Maestría en Gestión Pública	
Institución que labora: Estudio Casa Nina – Asesores Consultores	
Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis	
Título: Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024.	
Autor(es): Richard Tineo Illisca	
Programa académico: Derecho	
 Firma	 Huella digital

Formato de Ficha de Validación

FICHA DE VALIDACIÓN								
TÍTULO: Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024.								
Variable 1: Eficiencia de la Ley General del Ambiente N° 28611		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
Dimensión 1: Régimen de gestión		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?	X		X		X		
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?	X		X		X		
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611. ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?	X		X		X		
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		

5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?	X		X		X		
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales								
1	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?	X		X		X		
2	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?	X		X		X		
3	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		
4	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?	X		X		X		
5	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		
Variable 2: Residuos Sólidos								
Dimensión 1: Gestión de residuos sólidos								

1	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X		X		X		
2	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X		X		X		
3	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X		X		X		
4	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X		X		X		
5	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X		X		X		
Dimensión 2: Manejo de residuos sólidos								
1	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X		X		X		
2	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X		X		X		
3	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre	X		X		X		

	los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X		X		X		
4	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X		X		X		
5	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X		X		X		

Recomendaciones:

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr. / Mg. **JULIO CASA NINA** DNI **02375366**



Julio Casa Nina
ABOGADO
C.A. N° 154

Firma



Huella digital

Jurado 3: Mgtr. Daisy Gianella Arce Alarcón

CARTA DE PRESENTACIÓN

/Magister/ Doctor: **DAISY GIANELLA ARCE ALARCÓN**.....

Presente.-

Tema: PROCESO DE VALIDACIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo, Richard Tineo Illisca egresado del programa académico de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación de mi instrumento de recolección de información, motivo por el cual acudo a Ud. para su participación en el Juicio de Expertos.

Mi proyecto se titula **"Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024"** y envío a Ud. el expediente de validación que contiene:

- Ficha de Identificación de experto para proceso de validación
- Carta de presentación
- Matriz de operalización de variables
- Matriz de consistencia
- Ficha de validación

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente,



DNI: **41562845**.....

Ficha de Identificación del Experto

Ficha de Identificación del Experto para proceso de validación	
Nombres y Apellidos: DAISY GIANELLA ARCE ALARCÓN	
DNI N°: 70045817	Edad: 27
Teléfono / celular: 998 405 202 Email: gianellarche@gmail.com	
Título profesional: Abogado	
Grado Académico: Maestría: <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado: <input type="checkbox"/>	
Especialidad: Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	
Institución que labora: Fiscalía Penal Supraprovincial Transitoria Especializada en Delitos de Terrorismo y Delitos Conexos – Sede Picbani	
Identificación del Proyecto de Investigación o Tesis	
Título: Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024.	
Autor(es): Richard Tineo Illisca	
Programa académico: Derecho	
 DAISY GIANELLA ARCE ALARCÓN ABOGADA CAA. N° 2629	
Firma	Huella digital

Formato de Ficha de Validación

FICHA DE VALIDACIÓN								
TÍTULO: Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024.								
Variable 1: Eficiencia de la Ley General del Ambiente N° 28611		Relevancia		Pertinencia		Claridad		Observaciones
Dimensión 1: Régimen de gestión		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?	X		X		X		
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?	X		X		X		
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611. ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?	X		X		X		
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?	X		X		X		

1	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X		X		X	
2	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X		X		X	
3	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X		X		X	
4	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X		X		X	
5	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X		X		X	
Dimensión 2: Manejo de residuos sólidos							
1	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X		X		X	
2	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X		X		X	
3	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre	X		X		X	

	los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
5	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

Recomendaciones:

.....

Opinión de experto: Aplicable (X) Aplicable después de modificar () No aplicable ()

Nombres y Apellidos de experto: Dr. / Mg. **DAISY GIANELLA ARCE ALARCÓN** DNI **70045817**



ABOGADA
CAA. N° 2629

Firma



Huella digital

Anexo 04. Confiabilidad del instrumento

Estadísticas de Fiabilidad de Escala

Alfa de Cronbach	
escala	0.817

Anexo 05. Formato de Consentimiento Informado

Carta N° 01-2024-ULADECH CATÓLICA

Sr(a). MAURO LOPEZ CACERES

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcas

Presente.-

De mi consideración:

Es un placer dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo e informarle que soy estudiante de la Escuela Profesional de DERECHO de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El motivo de la presente tiene por finalidad presentarme, yo, Richard Tineo Illisca, de la Carrera Profesional de Derecho, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de vuestra Universidad, quien solicita autorización para ejecutar de manera remota o virtual, el proyecto de investigación titulado: "Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024". Durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2024.

Por este motivo, mucho agradeceré me brinde el acceso y las facilidades a fin de ejecutar satisfactoriamente mi investigación la misma que redundará en beneficio de su Institución. En espera de su amable atención, quedo de usted.



Ayacucho, 21 de abril de 2024

Atentamente,


4156/28/45
Richard Tineo Illisca

Anexo 06. Documento de aprobación de institución para la recolección de información



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - VRAEM

Constitución Ley 513 de fecha 27 de Octubre de 1985

Acto del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chilcas, 15 de mayo del 2024

CARTA N° 01 -2024-MDCH – LM-AYAC/SG

SEÑOR : RICHARD TINEO ILLISCA

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROYECTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Chilcas, y a la vez dar respuesta a la Carta N° 01-2024-ULADECH CATÓLICA, donde solicita la autorización para realizar el proyecto de investigación titulado: "Eficiente aplicación de la ley general 28611 sobre recojo de residuos sólidos, en la Municipalidad Distrital de Chilcas, en la provincia de la Mar – Ayacucho, 2024", concediéndole **AUTORIZACIÓN** para realizar dicho proyecto en nuestra instalaciones y brindar apoyo al bachiller mientras dure referido proyecto

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mauro López Caceres
ALCALDE

Cel: 987824393
Plaza Principal S/N Chilcas - La mar
Munichilcas23@gmail.com
<https://www.gob.pe/munichilcas>

"Gestión Para Todos"
"Chilcas Cuna del Carnaval Antártico y el Chipichka"

Elaborado con Canchamayo

Anexo 07. Evidencias de ejecución

Cuestionario de la Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marcar con un aspa (X) la alternativa que Ud. crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

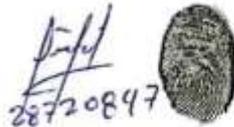
Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE						
Dimensión 1: Régimen de gestión		1	2	3	4	5
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?				X	
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?				X	
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?		X			
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?		X			
5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?		X			
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales		1	2	3	4	5
6	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?		X			
7	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?				X	
8	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?				X	
9	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?				X	
10	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?				X	
RESIDUOS SOLIDOS						
Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos		1	2	3	4	5

11	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X				
12	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X				
13	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X				
14	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X				
15	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X				
Dimensión 1: Manejo de los residuos sólidos		1	2	3	4	5
16	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X				
17	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X				
18	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X				
19	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X				
20	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X				

Gracias por su colaboración



 28720847

Cuestionario de la Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE					
Dimensión 1: Régimen de gestión					
	1	2	3	4	5
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?				
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?				
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?				
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?				
5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?				
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales					
	1	2	3	4	5
6	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?				
7	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?				
8	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?				
9	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?				
10	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?				
RESIDUOS SÓLIDOS					
Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos					
	1	2	3	4	5

11	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X				
12	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X				
13	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X				
14	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X				
15	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X				
Dimensión I: Manejo de los residuos sólidos		1	2	3	4	5
16	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X				
17	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X				
18	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X				
19	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X				
20	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X				

Gracias por su colaboración


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 CHILCAS - LA MAR - AYACUCHO

Efraín León Luján
 SUB GERENTE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Cuestionario de la Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.
Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE					
	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Régimen de gestión					
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?				
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?				
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?				
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?				
5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?				
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales					
6	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?				
7	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?				
8	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?				
9	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?				
10	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?				
RESIDUOS SÓLIDOS					
Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos					
	1	2	3	4	5

11	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X					
12	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X					
13	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X					
14	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X					
15	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X					
Dimensión 1: Manejo de los residuos sólidos		1	2	3	4	5	
16	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X					
17	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X					
18	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X					
19	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X					
20	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X					

Gracias por su colaboración


77385491

Cuestionario de la Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE						
Dimensión 1: Régimen de gestión		1	2	3	4	5
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?				X	
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?				X	
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?		X			
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?		X			
5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?		X			
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales		1	2	3	4	5
6	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?		X			
7	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?					X
8	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?					X
9	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?					X
10	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?					X
RESIDUOS SÓLIDOS						
Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos		1	2	3	4	5

11	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X				
12	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X				
13	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X				
14	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X				
15	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X				
Dimensión I: Manejo de los residuos sólidos		1	2	3	4	5
16	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X				
17	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X				
18	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X				
19	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X				
20	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X				

Gracias por su colaboración


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS - LA MAR - AYACUCHO
Bach. Pamela Acasio Lapa
 SUA GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cuestionario de la Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marque con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE					
	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Régimen de gestión					
1				X	
2				X	
3		X			
4		X			
5		X			
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales					
6		X			
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
RESIDUOS SÓLIDOS					
Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos					
	1	2	3	4	5

11	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X				
12	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X				
13	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X				
14	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X				
15	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X				
Dimensión 1: Manejo de los residuos sólidos		1	2	3	4	5
16	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X				
17	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X				
18	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X				
19	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X				
20	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X				

Gracias por su colaboración


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS - LA SIERRA - ARECIBO
 Raúl Bautista Gutiérrez
 AL CALIFICAR EN SU INSTITUCIÓN

Cuestionario de la Eficiencia de la Ley General del Ambiente sobre la gestión de los residuos sólidos.

Indicaciones: La encuesta es anónima y las respuestas son confidenciales, así que le agradecemos ser muy sincero/a. Marque con un aspa la alternativa que considere más conveniente. Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. crea conveniente.

Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

EFICIENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE						
Dimensión 1: Régimen de gestión		1	2	3	4	5
1	¿La institución en la que labora ha realizado actividades en las cuales estas tengan como característica principal la prevención de la contaminación ambiental?				X	
2	¿Dentro del municipio, existen alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno ambiental?				X	
3	Dentro de la entidad, en conocimiento de la Ley N° 28611, ¿Ud. ha buscado estrategias para la recuperación de los espacios contaminados por residuos sólidos?		X			
4	¿Se han hecho gestiones para obtener una valorización de la gestión y manejo de los residuos sólidos?		X			
5	¿Qué mecanismos de protección para medio ambiente se han optado para beneficio de la población?		X			
Dimensión 2: Responsabilidad de los Gobiernos locales		1	2	3	4	5
6	La municipalidad distrital de Chilcas, ¿está promoviendo la Ley General del Ambiente, a razón de generar un medio ambiente saludable libre de contaminación?		X			
7	La municipalidad, como gobierno local, ¿ha tomado medidas para disminuir la contaminación ambiental?				X	
8	¿Existe algún presupuesto específico para trabajar la gestión y manejo de los residuos sólidos?				X	
9	La municipalidad, mediante las subgerencias que la representan ¿ha distribuido adecuadamente las funciones que deben cumplir en cuanto al cuidado del medio ambiente?				X	
10	¿Se han realizado actividades para dar a conocer a la población sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos?				X	
RESIDUOS SÓLIDOS						
Dimensión 1: Gestión de los residuos sólidos		1	2	3	4	5

11	¿La municipalidad ha iniciado con el proceso de reutilización de materiales reciclados?	X				
12	¿La municipalidad está enseñando a la población a reciclar los residuos inorgánicos adecuadamente?	X				
13	¿Los encargados de la limpieza pública segregan los residuos de acuerdo con el tipo de material al que pertenecen?	X				
14	¿La municipalidad se ha encargado de incentivar a la población de Chilcas, sobre la recolección de materiales reutilizables?	X				
15	Los residuos sólidos tienen una etapa de disposición final de los mismos, por lo tanto, ¿la municipalidad cuenta con un relleno sanitario en una zona que no cause malestar a la población?	X				
Dimensión 1: Manejo de los residuos sólidos						
		1	2	3	4	5
16	Existen distintas maneras de reutilizar los residuos sólidos, entre los residuos orgánicos, ¿se conoce el compostaje?	X				
17	¿El procesamiento de los residuos sólidos es una etapa de la segregación?	X				
18	Usted considera que, ¿existe mantenimiento de su distrito sobre los residuos sólidos y la limpieza pública, en todo sus entornos o lugares recónditos?	X				
19	¿Es posible que la calidad de los residuos sólidos no sea reutilizable para el distrito?	X				
20	¿Existe eficacia en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Chilcas?, por favor, sea sincero(a).	X				

Gracias por su colaboración



 70460594



Anexo 8. Declaración jurada de compromiso ético y plagio

Mediante el presente documento denominado *declaración de compromiso ético y no plagio* el autor(a) del presente trabajo de investigación titulado **APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE EN EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO. 2024** declaro conocer las consecuencias por la infracción de las normas del Reglamento de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI; que exigen veracidad y originalidad de todo trabajo de investigación, respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Asimismo, cumpro con precisar que éste trabajo forma parte de una línea de investigación dentro del cual se tiene como objeto de estudio las sentencias, se aplicó un diseño metodológico común, por lo tanto, es posible que tenga similitud en ese sentido y se explica, porque forma parte de dicha línea. También se declara que al examinar las sentencias se tuvo acceso a nombres, apellidos, datos que individualizan a los partícipes del proceso judicial, a cada uno se les asignó un código para preservar su identidad y proteger los derechos constitucionales, siendo el único aspecto inserto en las sentencias examinadas el resto de contenido es conforme a su fuente de origen. El análisis aplicado se hizo en ejercicio del derecho establecido en el artículo 139 inciso 20 de la Constitución Política del Estado. Finalmente se declara que: el presente trabajo es auténtico, siendo el resultado el producto de un trabajo personal acorde con la línea de investigación del cual se deriva, trabajado bajo los principios de la buena fe y respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual, de modo *que al utilizar las fuentes para su elaboración no hay copia, ni uso de ideas, apreciaciones, citas parafraseadas o citas textuales, etc. Tomadas de cualquier fuente sean en versión física o digital, sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, por el contrario, en todos los casos se ha incorporado la cita y referencias respectivas conforme orienta las normas APA, previsto en la Universidad. En conformidad del presente contenido y como su legítimo autor(a) se firma el presente documento.*

Ayacucho, 01 de junio de 2024.-----



Tesista: Richard Tineo Illisca
Código de estudiante: 3106151128
DNI N° 41562845